

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO**

**“DAVID SANCHEZ INFANTE”**

*En el marco de su adecuación a Escuela de Educación Superior Pedagógica*



# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**2023 - 2027**

**San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad**



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°040-2023/GRE-LL-EESPP DSI”-DG.**

San Pedro de Lloc, 17 de marzo del año 2023.

**VISTO:**

El Informe N°01-2023-EESPP “DSI”-Presentado por el Coordinador de la Comisión de la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco del sustento legal Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes” y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°010-2017- MINEDU, y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, y por la Resolución Viceministerial N° 097-2022- MINEDU de fecha 04/08/2022, que aprueba la Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”,

Que, la dirección general de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, considera necesario contar con un nuevo Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Que se ha cumplido con subsanar las observaciones en el PEI, indicadas en el Informe N° 00214-2023-MINEDU/DIGEDD-DIFOID, acorde a la RVM N° 097-2022-MINEDU y el reglamento de la Ley N° 30512.

De conformidad con las facultades otorgadas en la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU y las normas legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aprobar las modificaciones realizadas al instrumento de gestión Proyecto Educativo Institucional (PEI), de la EESPP. “David Sánchez Infante”.

**Artículo segundo:** **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Directoral N° 093-2022-EESPP-“DSI”-DG., de fecha 17 de octubre del año 2022 que aprobó el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

**Artículo Tercero:** **APROBAR** El Instrumento de Gestión Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2023-2027, de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”.

**Artículo Cuarto:** Hacer de conocimiento de la DIFOID, GRE-La Libertad, Jefes de Unidad, Jefes de Área Académica e interesados del Instrumento de Gestión **aprobado**.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



*Alayo*  
Dr. Segundo J. Alayo Loyola  
DIRECTOR GENERAL  
CPPB. 270433

## CONTENIDO

I.	Datos generales de la Institución .....	5
II.	Análisis del territorio y contexto e identificación de prioridades de atención según la demanda educativa .....	10
	2.1 Resultados institucionales.....	10
	2.1.1 Nivel de aprendizaje .....	13
	2.1.2 Demanda educativa .....	14
	2.1.3 Matrícula .....	16
	2.1.4 Licencia o abandono de estudios .....	17
	2.1.5 Traslado.....	17
	2.1.6 Progreso académico .....	19
	2.1.7 Producción de investigaciones e innovaciones .....	20
	2.1.8 Funcionamiento institucional (contexto interno).....	20
	2.2 Análisis del contexto Externo (vinculación de la Institución con el entorno) .....	23
III.	Visión y Misión de la institución.....	25
	3.1. Misión de la EESP “David Sánchez Infante.....	25
	3.2. Visión de la EESP “David Sánchez infante” .....	25
IV.	Principios y valores institucionales .....	25
	4.1 Principios.....	25
	4.2. Valores de la EESP “David Sánchez Infante” .....	26
V.	Objetivos.....	27
VI.	Líneas estratégicas y metas multianuales .....	28
	6.1. Líneas estratégicas.....	28
	6.2. Relación entre EL PEN, PER, PEI EESP “DSI” (2023 -2027).....	29
	6.3. Metas multianuales .....	32
VII.	Políticas de Investigación e innovación .....	44
VIII.	Propuesta de gestión Institucional.....	44
	7.1 Construcción de la Propuesta de Gestión .....	44
	7.2 Revisión de la visión, misión, objetivos y acciones estratégicas .....	46
	7.3 Directrices de la propuesta de gestión Institucional.....	46
IX.	Propuesta de gestión pedagógica .....	51
	8.1 Elaboración de la Propuesta de Gestión Pedagógica.....	51
	8.2 Coherencia entre la visión, misión y objetivos de la institución .....	54
	8.3 Marco conceptual y metodológico.....	56
	8.4 Construcción de la propuesta de gestión pedagógica... ..	60
X.	Monitoreo y Evaluación del PEI en el EESP “David Sánchez Infante” .....	62
	Anexos .....	77

## **PRESENTACIÓN**

El presente documento versa sobre el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela de Educación Superior Pedagógica “David Sánchez Infante” (EESP DSI) con vigencia para cinco (5) años, como organización educativa de nivel superior, optimizando recursos y competitividad, mediante el aseguramiento permanente de la satisfacción de los usuarios del servicio que brinda, con altos valores éticos y morales, con la participación activa de sus actores, como son el personal directivo, jerárquico, docente, administrativo y estudiantes, bajo nuevos paradigmas hacia el logro de la calidad educativa.

Para lograr los propósitos del presente Proyecto Educativo Institucional, es necesario garantizar a mediano y largo plazo, la innovación, el crecimiento y la calidad del servicio del EESP “David Sánchez Infante” poniendo en práctica un proceso permanente de mejoramiento con respeto de la dignidad de la persona humana, con mística, empatía y empoderamiento, en base a la normatividad vigente, tal es así que la construcción del PEI, refleja las exigencias de la sociedad del conocimiento y del mundo globalizado en que vivimos, asumiendo las nuevas concepciones de la gestión educativa desde un enfoque de gestión por procesos articulado con el nuevo Modelo de Servicio Educativo.

El PEI constituye el principal instrumento de la gestión estratégica de nuestra institución y por tanto su elaboración e implementación asume uno de los grandes desafíos para la gestión institucional, acorde con el Proyecto Educativo Nacional (PEN) y el Proyecto Educativo Regional (PER), en el cual presentamos la misión y visión del EESP “David Sánchez Infante”, se consideran los objetivos y líneas estratégicas así como las metas multianuales articulando el planeamiento institucional con las necesidades del contexto en materia de formación docente y el marco estratégico del sector educativo regional y nacional.

De manera propositiva, la comunidad educativa asume responsablemente el compromiso de trabajar para alcanzar la visión y fortalecer nuestra misión institucional, con objetivos estratégicos de gestión centrada en el proceso enseñanza – aprendizaje bajo el enfoque por competencias y el pensamiento crítico, que hace posible encaminar a la institución hacia la entrega de un servicio educativo de calidad sostenible, en el marco del desarrollo de las condiciones básicas, para lograr una formación pedagógica de calidad.

**La Comisión.**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

**1.1. Denominación** : Escuela de Educación Superior Pedagógica Público “David Sánchez Infante”.

**1.2. Dependencia** : Gerencia Regional de Educación de La libertad

**1.3. Ubicación:**

Departamento : La Libertad

Provincia : Pacasmayo

Distrito : San Pedro de Lloc.

Dirección : Av. Pacasmayo N° 330.

Web : [www.eespdavidsanchezinfante.edu.pe](http://www.eespdavidsanchezinfante.edu.pe)

Correo electrónico: [ispdavidsanchezinfante@gmail.com](mailto:ispdavidsanchezinfante@gmail.com)

[osteralayo@hotmail.com](mailto:osteralayo@hotmail.com)

Teléfono : 044-497652 / 044-497613

Código de Local : 264595

Código Modular : 0690388

Dirección general : **Dr. SEGUNDO OSTERLING ALAYO LOYOLA.**

### 1.4. Creación y funcionamiento Institucional

Ley de Creación : Ley N° 14001 del 09-02-1962

Adecuación a Instituto: DS. N° 051-1984-ED del 05-12-1984

Autorización de funcionamiento: DS. N° 09-1994-ED del 26-05-1994

Reinscripción. : DS. N° 017-2002-ED del 16-08-2002

Revalidación : RD. N°132-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID  
(03-05-2016 al 2021)

Licenciamiento : RM N° 264-2020-MINEDU del 03-07-2020  
(Programas de Estudios de Educación Inicial Y Educación Primaria)

### 1.5. Programas de estudio

1.5.1. Educación Inicial: Carrera profesional, autorizada mediante  
RD N°005-2018-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

1.5.2. Educación Primaria: Carrera Profesional autorizada mediante  
RD N°008-2018-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

1.5.3. Educación Física: Carrera Profesional Revalidada mediante:  
RD. N°132-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID (03-05-2016 al 2021)

1.5.4. Computación e informática: Carrera Profesional Revalidada mediante:  
RD. N°132-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID (03-05-2016 al 2021)

1.5.5. Idioma Inglés: Carrera profesional Revalidada mediante:  
RD. N°132-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID (03-05-2016 al 2021)

### 1.6. Marco normativo:

- a) Constitución Política del Perú de 1993.
- b) Ley N° 20708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- c) Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- d) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

- e) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- f) Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- g) Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- h) Ley N° 28044, Ley General de Educación.
  
- i) Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- j) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- k) Ley N° 28693, Ley General de Tesorería.
- l) Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- m) Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.
- n) Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- o) Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- p) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- q) Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
- r) Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- s) Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017- MINEDU.
- t) Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021.
- u) Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.
- v) Decreto Supremo N° 010-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- w) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- x) Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- y) Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico.
- z) Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- aa) Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- bb) Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional.
- cc) Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- dd) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba las Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas.
- ee) Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil, aprobado mediante

Decreto Supremo N°040-2014-PCM.

- ff) Resolución Ministerial N° 428-2018-MINEDU, Norma Técnica Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico – Productiva y Escuelas de Educación Superior.
- gg) Resolución Ministerial N° 553-2018-MINEDU, Norma Técnica que regula el procedimiento administrativo disciplinario establecido en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.
- hh) Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para EES  
Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la Evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica".
- jj) Resolución Viceministerial N° 202-2019-MINEDU, Modifica el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente – Programa de Estudios de Educación Inicial".
- kk) Resolución Viceministerial N° 204-2019-MINEDU, Aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente – Programa de Estudios de Educación Primaria".
- ll) Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC, "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador" de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- mm) Ordenanza Regional N° 007-2006-CR/RLL, Aprueba la conformación del Consejo Participativo Regional de Educación La Libertad (COPARE La Libertad).
- nn) Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los Lineamientos de Gestión Educativa Descentralizada.
- oo) R.D. N°040-2023-GRE-L.L./IESPP. "DSI", aprueba el Proyecto Educativo Institucional 2020-2024.
- pp) R.D. N°039-2023-GRE-L.L./IESPP. "DSI", aprueba el Reglamento Institucional 2020
- qq) R.D. N°038-2023-GRE-L.L./IESPP. "DSI", aprueba el Plan Anual de Trabajo 2020
- rr) R.D. N°037-2023-GRE-L.L./IESPP. "DSI", aprueba el Proyecto Curricular Institucional 2020.
- ss) R.D. N°041-2023-GRE-L.L./IESPP. "DSI", aprueba el Manual de Procesos Académicos 2020.

### 1.7. Personal directivo y jerárquico del EESP David Sánchez Infante

En mérito al DS N° 010-2017 – MINEDU- Reglamento de la Ley N° 30512 art. 115, la EESP “David Sánchez Infante” para atender las necesidades de atención del servicio pedagógico está organizado de la siguiente manera:

Tabla 01:

*Distribución del personal directivo y jerárquico del EESP “David Sánchez Infante”*

Nº	PUESTOS	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
01	Director General	Dr. Segundo Osterlengin, Alayo Loyola	Encargado
02	Secretario Académico	Lic. Leodoro Martínez Suarez	Encargado
03	Jefe de Unidad Académica	Lic. José H. Amambal Paucar	Encargado
04	Jefe de Área de Administración	Mg. Cosme Raúl Gil Valdivia	Encargado
05	Coordinador de AA de Ed. Inicial	Prof. Víctor Pairazaman Amaya	Encargado
06	Coordinador de AA de Ed. Primaria	Dr. Nilda Janet, Mallqui Cruz	Encargado
07	Coordinador de AA de Ed. Física	Lic. Carlos A. Reyes Mostacero	Encargado
08	Coordinador de AA de Idioma Inglés	Dra. Auré Torres Velásquez	Encargado
09	Jefe de Unidad de Investigación	Lic. Walter F. Cueva sifuentes	Encargado
10	Jefe de Unidad de Formación Continua	Lic. Pablo M. Gutiérrez Aranda	Encargado
11	Jefe de Bienestar y Empleabilidad	Lic. Ydelsa Y. Castañeda Yupanqui	Encargado
12	Coordinador del Área de Calidad	Lic. Wilmer, Chachaima Vásquez	Encargado
13	Coordinador de Practica Pre Prof. e Inv.	Mg. Pedro R. Javier Dioses	Encargado

Fuente: Cuadro de Horas EESP “David Sánchez Infante”-2022

Elaboración: Propia.

Actualmente el IESP “David Sánchez Infante”, desarrolla el servicio de formación magisterial en mérito a la Ley N° 30512, siendo característica común de nuestra Institución, que los puestos directivos y jerárquicos tienen la condición de ser encargados y están siendo ocupados por personal docente nombrado y contratado al 31 de diciembre del presente año.

### 1.8. Población de docentes y administrativos en el IESP “David Sánchez Infante”

Tabla 02: *Distribución del personal docente y administrativo del IESP “DSI” - 2023*

CATEGORÍA	PLAZAS	NOMBRADOS	CONTRATOS	TOTAL	TOTAL	%
DIRECTIVO*	01	---	01	01	01	2
JERARQUICOS*	04	---	05	09	09	16
DOCENTES	31	16	15	31	31	55
PROFESIONAL*	02	---	02	02	02	4
TECNICOS ADM.	09	09	00	09	09	16
CAS	04	---	04	04	04	7
TOTAL	51	25	27	56	56	100

\* Docentes cubren puestos directivos y jerárquicos por encargatura en el 2023

Fuente: Nexus: Sistema de Administración y control de Plazas (MINEDU). EESP “DSI” - 2023.

Elaboración: Propia.

En la tabla 02, se aprecia que nuestra institución cuenta con 51 plazas, de las cuales el 16% corresponde es personal directivo y jerárquico; el 55% (31) restante corresponde a plazas docentes, de los cuales 16 son nombrados y 15 contratados. El 55% (16) corresponde para



plazas administrativas. Se aprecia por lo tanto un buen porcentaje de personal nombrado con carga y disponibilidad para la atención formativa.

Población estudiantil en el IESP “David Sánchez Infante”-2022

Tabla 3:

*Distribución de la población estudiantil según Programa y Carreras de estudios sección y sexo - 2022-II*

PROGRAMA DE ESTUDIOS		HOMBRES	MUJERES	TOTAL, PROGRAMA	TOTAL, GENERAL	%
INICIAL		---	129	129	129	38
PRIMARIA		20	38	58	58	17
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA		8	17	25	25	7
EDUCACIÓN FÍSICA		72	31	103	103	30
INGLES		8	18	26	26	8
<b>TOTAL GENERAL</b>		108	233	341		
<b>Porcentaje general</b>	---	32%	68%			100%

Fuente: Nóminas de matrícula 2022-II –EESP “DSI”

Elaboración: Propia

En la tabla 3, se aprecia que el total de estudiantes para el año 2022-II es de 341, de los cuales el 32% son hombres y el 68% son mujeres; siendo que el 8%,(26 estudiantes pertenecen a la carrera profesional de Idiomas: Inglés, asimismo el 30% (103 estudiantes) pertenecen a la carrera profesional de Educación Física, respecto a la carrera de computación e informática, muestra un 7% (25 estudiantes), el 17% (58 estudiantes) lo conforman el programa académico de educación primaria. También se observa que 38% (129 estudiantes) son del programa académico de educación inicial. Se puede apreciar que la mayor población está concentrada el programa académico de educación inicial y la carrera profesional de educación física, esto debido a la primera, tiene una mayor demanda y la segunda tiene mayor de cantidad estudiantes, porque hubo un examen de admisión en el mes de agosto en el presente año. Actualmente la población estudiantil tiene una asistencia normal de acuerdo al horario de clases establecido para el año 2022 de manera en su totalidad presencial.

### 1.9. Turno de atención

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “David Sánchez Infante” brinda servicio educativo en el Turno diurno: De 08.00 a 15:00 horas.

### **1.10. Reseña histórica**

La institución fue creada por Ley N° 14001, el 09 de febrero del año 1962 empezando a funcionar como Escuela Normal Mixta, el día 23 de junio del mismo año. Posteriormente el 07 de abril de 1978 por R.M. N° 553-78-ED, se convierte en la RED – ESEP de la provincia de Pacasmayo, integrando las ciudades de Guadalupe y Chepén. El año de 1984, por R.M. N° 530-84-ED, del 24 de mayo de 1984, retoma el nombre de Escuela Normal Mixta y ese mismo año el **05 de diciembre de 1984, con D.S. N° 051-84-ED.**, toma el nombre de Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “David Sánchez Infante”. A partir del año 1985 empieza a ofrecer sucesivamente la formación de profesionales de la Educación en: Educación Inicial, Matemática, Lengua y Literatura, Educación Física, Ciencias Naturales e Historia y Geografía.

En su trayectoria fructífera desarrolló el Programa de Capacitación Docente PLANCAD dirigido a docentes del nivel Inicial y Primaria, de las provincias de Ascope, Chepén y Pacasmayo. Posteriormente el año 2009, por Ley N°29394 se adecua a Instituto de Educación Superior Público “David Sánchez Infante”, adecuación que lo amerita con la constancia N° 0121 emitido por la Dirección de Educación Superior Pedagógica. Además, a partir del año 2012, brinda servicio en formación tecnológica en la especialidad de Computación e informática.

La EESP “David Sánchez Infante”, al amparo de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2017; ofrece las especialidades, hoy denominadas programas de estudios de Computación e Informática, Idiomas Ingles, Educación Física, Educación Inicial, Educación Primaria; todas ellas a desarrollarse en 10 periodos académicos, que al término de los cinco años de estudio entrega el Título Profesional a nombre de la Nación.

Actualmente, nuestra institución cuenta con licenciamiento en los programas académicos de Inicial y Primaria con la Resolución RM N° 264-2020 MINEDU.

Según RM N° 570-2018-MINEDU, la finalidad de la EESP “David Sánchez Infante”, en el marco de su adecuación a EESP, brinda una formación integral, especializada, intercultural, inclusiva, con valores ciudadanos, que prepare egresados con un adecuado desenvolvimiento en el mundo laboral mediante desarrollo de competencias profesionales docente con énfasis en la práctica, la investigación educativa, la innovación y la participación en la comunidad y su entorno. Asimismo, la formación implica una actuación ética, eficiente y eficaz para contribuir con el desarrollo del país y su crecimiento sostenido.

## **II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO Y CONTEXTO E IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES DE ATENCIÓN SEGÚN LA DEMANDA EDUCATIVA**

### **2.1. Resultados institucionales**

Los resultados institucionales se han elaborado de acuerdo a la Guía Metodológica para la formulación del PEI, publicado por la Dirección de Formación inicial docente del Ministerio de Educación (junio del 2019)

*“Los resultados institucionales son los niveles de aprendizaje, matrícula, retiro y otros que resulten relevantes. Éstos permiten medir y conocer el desempeño de la institución a través de su evolución durante periodos de cinco años previos al inicio del diagnóstico”* (Ministerio de

Tabla 4: *Análisis de los resultados institucionales de la institución (2019 - 2023)*

RESULTADOS OBTENIDOS	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	CAUSAS ASOCIADAS
Se estima que en los últimos cinco años (2019-2023) el nivel de aprendizaje para el 20% de estudiantes ha sido menos al nivel esperado. (Actas consolidadas del EESP "DSI", 2018- 2023)	Los <b>recursos didácticos</b> para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los programas de estudio son precarios.	Los <b>recursos didácticos</b> son desfasados y no permiten desarrollar un proceso de innovación de la enseñanza-aprendizaje.
	La mayoría de <b>docentes aplica</b> estrategias de enseñanza-aprendizajes tradicionales.	El personal docente en su mayoría financia su propia capacitación en estrategias de enseñanza-aprendizaje.
	Los ingresos de los estudiantes de la EBR a los programas de estudios evidencian bajo nivel de competencias en las áreas principales de lógico matemática y comunicación.	Los estudiantes egresados de la EBR ingresan a la escuela con bajo nivel de competencias en las áreas de lógico matemática y comunicación.
En el estudio (2019-2022) se aprecia que existe una brecha entre la demanda y la oferta educativa, apreciándose que el 20% de la oferta no se cubre con la demanda. (Actas de Resultados del proceso de admisión, 2018-2022)	Poca expectativa por parte de los postulantes para el ejercicio de la profesión docente.	Falta de incentivo para el ejercicio de la profesión docente.
	Baja información sobre los programas de estudio ofrecidos por la Institución.	Poca disponibilidad de recursos económicos para la difusión de publicidad.
	Baja valoración de la profesión docente para el mercado laboral.	El MINEDU no ha valorado oportunamente el desempeño docente.
Con respecto a la matrícula durante los últimos cinco años ha evolucionado de manera significativa. Sin embargo, hay retraso en su registro. (Registro de matrícula 2018-2022)	Los estudiantes no cumplen oportunamente con registrar su matrícula, afectando el cumplimiento de SIA.	Existe discordancia entre la realidad de la Institución con la programación del SIA.
Sobre las licencias o abandono de estudios, el porcentaje de estudiantes promedio ha sido del 2%, solamente en los programas de Educación Física, computación e informática e Idioma Inglés. (Informe de Secretaría Académica del EESP "DSI" 2018- 2022)	Condiciones socioeconómicas y familiares de los estudiantes hacen interrupción de sus estudios.	El 10% de estudiantes procede de nivel económico bajo con alto nivel de empleabilidad.
	Estudiantes con bajo nivel de rendimiento académico.	Existencia de problemas familiares críticos que atender por ser madres y padres a temprana edad.

<p>Con respecto a traslado, se ha producido un 2% de traslados internos entre programas de estudios y como traslados externos 2% de institutos pedagógicos particulares. (Informe de Secretaria Académica del EESP "DSI" 2018- 2022)</p>	<p>Los postulantes ingresan a los Programas de estudios sin conocer el perfil del egresado.</p>	<p>Falta de orientación sobre el perfil del egresado, a estudiantes de los primeros ciclos de estudios.</p>
<p>Con respecto al progreso académico se aprecia que 10% del total de estudiantes ha disminuido su rendimiento académico. (Informe de Secretaria Académica del EESP "DSI" 2018- 2012)</p>	<p>Existencia de bibliografía desactualizada no acorde con la innovación e investigación para la práctica pedagógica.</p>	<p>Lo estudiantes no usan las Tics por desconocimiento y falta de responsabilidad.</p>
	<p>La metodología de los docentes es tradicional no acorde con la innovación e investigación de la práctica pedagógica.</p>	<p>Los docentes en su minoría no se capacitan en metodologías activas.</p>
	<p>Existencia de medios y materiales desactualizados.</p>	<p>Falta de disponibilidad de recursos económicos para la adquisición de medios y materiales, así como de recursos tecnológicos.</p>
<p>Con respecto a la producción de investigaciones e innovaciones la evolución del número de investigadores alcanza al 20% de docentes. (Informe de Secretaria Académica del EESP "DSI" 2018- 2022)</p>	<p>La producción de investigaciones e innovaciones no genera impacto en la práctica pedagógica.</p>	<p>Falta de incentivos para la investigación, acorde con la práctica pedagógica.</p>
	<p>La producción de investigaciones no concuerda con el perfil del egresado.</p>	<p>Las programaciones curriculares o sílabos se elaboran sin tener en cuenta el perfil del egresado.</p>

Fuente: DIFOID-MINEDU (2022).  
Elaboración. Propia

### 2.1.1. Nivel de aprendizaje

Constituye la evolución de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en los cursos desarrollados en los diferentes programas de estudios. (Minedu, 2019, pág.20)

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describe información sobre los promedios del rendimiento académico, obtenidos por Programa de estudios en los últimos cinco (5) años de estudios., según actas consolidadas de Evaluación para los años 2018 – 2022.

Tabla 5:

*Nivel de aprendizaje promedio de estudiantes del EESP “David Sánchez infante” (2018-2022)*

Programa	2018		2019		2020		2021		2022	
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
Educación inicial	13.11	13.77	13.93	-	14.10	14.13	14.13	14.23	14.25	14.18
Educación Primaria	-	-	14.66	-	14.93	14.93	15.12	15.20	15.23	15.18
Educación física	14.29	14.57	13.69	--	14.70	14.75	14.75	14.80	14.83	14.80
Computación e informática	14.54	15.05	14.23	--	14.30	14.30	14.35	14.35	14.34	14.40
Idioma inglés	13.44	13.53	12.06	14.05	14.10	14.17	14.21	14.25	14.27	14.21
Promedio semestral	<b>14.09</b>	<b>14.38</b>	<b>13.71</b>	----	<b>14.43</b>	<b>14.45</b>	<b>14.51</b>	<b>14.56</b>	<b>14.58</b>	<b>14.55</b>
Promedio anual	<b>14.23</b>		----		<b>14.44</b>		<b>14.54</b>		<b>14.56</b>	

Fuente: EESP DSI - Actas consolidadas de evaluación del rendimiento académico (2018 - 2022)

Elaboración: Propia

En la tabla 5 se aprecia la evolución de las calificaciones promedio obtenidas por los estudiantes en los cursos desarrollados en los diferentes programas de estudios durante los últimos cinco (2018-2012). Tal es así que el promedio semestral del rendimiento académico es superior a 14 puntos en los cinco programas de estudio.

Es necesario precisar que entre los años 2015 y 2017 solamente se atendió tres programas de estudios Educación Física, Computación e Informática e Idioma inglés, siendo el promedio del nivel de aprendizaje semestral y anual mayor de catorce (14) puntos. En el año 2018 se produjo la admisión de estudiantes de Educación Inicial obteniendo un nivel de aprendizaje anual de 14.23 puntos. En el año 2019, se integra el Programa de Estudios de Educación Primaria, obteniendo un promedio semestral de 13.75 puntos en el semestre 2019 - I. Todo esto describe y explica que el nivel de aprendizaje logrado es mayor a 14 puntos ubicándose en el nivel de logro de las capacidades y competencias por parte de los estudiantes de formación docente.

### 2.1.2. Demanda educativa

La demanda educativa está referida a la evaluación de las cantidades de postulantes e ingresantes a la institución. (Ministerio de Educación, 2019a, pág.20)

En la siguiente tabla se muestra las cantidades de ingresantes según programa de estudios para los años 2018 - 2022.

A continuación, en la siguiente tabla, se presenta la demanda educativa del IESP “David Sánchez Infante” para los cinco años 2018- 2022.

Tabla 6:

PROGRAMA DE ESTUDIOS	2018		2019		2020		2021		2022	
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
Educación inicial	--		30		52	67	89	89	140	134
Educación Primaria		-		-	10	33	45	38	56	54
Educación Física	24	26	24	28	97	72	68	73	51	61
Computación e Informática	23		35		28	27	25	25	14	14
Idioma inglés	17		18		29	27	27	26	17	16
SUBTOTAL	64	26	91	28	104	20	--	---	--	--
TOTAL GENERAL	90		119		124		--		--	

Fuente: Informe de Secretaría Académica-EESP “DSI”- 2022

Elaboración: Propia

En la tabla 6 se observa que la demanda educativa se ha incrementado, año tras año, tal es así que en el año 2018 hubo 90 estudiantes ingresantes, en el año 2019 fueron 119, habiendo un incremento de 29 estudiantes o del 32%; para el año 2020 hubo 124 ingresantes. Existe expectativa en la provincia de Pacasmayo en la medida que el IESP “David Sánchez Infante”, recientemente en el año 2021 convocó a postulantes a seguir estudios de formación inicial docente.

Para mejor contextualización, se ha considerado la demanda educativa de docentes en el ámbito de la UGEL Pacasmayo, como resultado de la convocatoria para contrato y nombramiento de docentes por el Ministerio de Educación, tal es así que, en la siguiente tabla se muestra información estadística sobre la demanda de docentes para Educación básica Regular de las especialidades de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria para los años 2014 – 2018.

Tabla 7:

*Distribución de la demanda de plazas docentes de educación inicial, primaria y secundaria en el ámbito de la UGEL Pacasmayo (2019-2022)*

ESPECIALIDAD	2018			2019			2020			2021			2022		
	NONBRADOS	CONTRATADOS	TOTAL	NONBRADOS	CONTRATADOS	TOTAL	NONBRADOS	CONTRATADOS	TOTAL	NONBRADOS	CONTRATADOS	TOTAL	NONBRADOS	CONTRATADOS	TOTAL
Educación Inicial	123	72	195	132	90	222	130	98	228	143	113	256	140	117	257
Educación Primaria	442	30	472	493	57	550	431	53	484	478	92	570	475	86	561
Educación Secundaria	391	89	480	441	119	560	376	112	488	415	157	572	412	180	592
<b>TOTAL</b>	<b>956</b>	<b>191</b>	<b>1,147</b>	<b>1,066</b>	<b>266</b>	<b>1,332</b>	<b>937</b>	<b>263</b>	<b>1,200</b>	<b>1,036</b>	<b>362</b>	<b>1,398</b>	<b>1,027</b>	<b>383</b>	<b>1,410</b>
<b>Evolución Porcentual de la Demanda Docente</b>			<b>0%</b>			<b>16%</b>			<b>-9%</b>			<b>17%</b>			<b>0,8%</b>

Fuente: Presupuesto Analítico de Personal - UGEL PACASMAYO, 2019

Elaboración: Propia

En la tabla 7 se aprecia que en el año 2019 se incrementó en 16% la demanda de docentes, mientras que, en el año 2021, la demanda de docentes se incrementó en 17%, con el fin de atender el servicio educativo en los cinco distritos de la provincia de Pacasmayo, comprendidos en el ámbito de la UGEL Pacasmayo.

Se está considerando la demanda educativa de docentes de EBR (nombrados y contratados) en el ámbito de la UGEL Pacasmayo, a fin de conocer cuál ha sido la evolución de la demanda en los últimos 5 años (2018-2022).

### 2.1.3. Matrícula:

Constituye la evolución de la cantidad de estudiantes matriculados en los últimos cinco años (2018-2022) y en los cinco programas de estudios que se oferta en el EESP “David Sánchez Infante”, para lo cual se presenta la siguiente tabla.

Tabla 8:

*Evolución de la Matrícula de estudiantes en el EESP “David Sánchez infante” (2018-2022)*

Programa de Estudios	2018		2019		2020		2021		2022	
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
Educación inicial			30	26	55	52	52	67	89	92
Educación Primaria					15	15	10	33	45	38
Educación física	37	59	70	90	103	115	94	72	68	73
Computación e Informática	32	28	45	38	35	30	27	25	25	25
Idioma inglés	17	14	31	23	37	30	27	27	27	26
TOTAL	66	101	217	215	245	242	210	224	254	254
Incremento semestral %					52%	15%	51%	43%	28%	27%
Incremento anual %					34%		47%		28%	

Fuente: Informe Secretaría Académica EESP DSI” (2018-2022)

Elaboración: Propia

En la tabla 8 se observa que la matrícula ha evolucionado de manera significativa entre los años 2018, 2019 y 2020; tal es así que existe un incremento del 11% en el año 2018 con respecto al año 2017; de igual manera existe un 19 % de crecimiento en el año 2019 con respecto al año 2018. Es decir que la matrícula de estudiantes durante los últimos cinco años ha evolucionado positivamente, lográndose incrementar la población de 90 estudiantes en el año 2017 a 315 estudiantes, es decir se ha producido un incremento del 71% en el año 2019 con respecto al año 2017.

Debemos precisar que los programas de estudios de Educación Inicial y Educación Primaria fueron aprobados por el Ministerio de Educación en el año 2018, lográndose admitir 30 estudiantes de Educación Inicial en el mismo año y recién en el año 2019 se aprueba las metas de admisión por la GRELL para Educación Primaria, logrando el ingreso de 15 estudiantes.

En efecto, se puede afirmar que la evolución de la cantidad de estudiantes matriculados en los cinco programas de estudios que se oferta en el EESP “David Sánchez Infante” se ha incrementado de manera positiva y significativa durante los últimos cinco años (2015 - 2019).



#### 2.1.4. Licencia o abandono de estudios:

Licencia o abandono de estudios constituye el porcentaje de estudiantes que solicitan licencia o abandonan los estudios en un ciclo académico respecto al número de estudiantes matriculados. (Ministerio de Educación, 2019a, pág.20)

La información o el registro de Licencia o abandono de estudiantes durante los últimos cinco años (2015-2019), en el IESP “David Sánchez infante” se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 9:

*Licencia de abandono de estudiantes en el IESP “David Sánchez Infante” (2018-2022)*

<b>Programa de estudios</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Educación inicial	-	-	-	-	06
Educación Primaria	-	-	-	07	02
Educación física	-	04	-	-	-
Computación e informática	-	02	01	-	-
Idioma inglés	-	02	02	01	01
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>08</b>	<b>03</b>	<b>08</b>	<b>09</b>

Fuente: Informe de Secretaria Académica del IESP “DSI” (2018- 2022)

Elaboración: Propia

En la tabla 9 se observa que, en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. Se informa que en el año 2018 en todas las carreras no existe abandono. Se informa que en el año 2019 no hubo abandono en la carrera de Inicial y Primaria. En las otras carreras si lo hubo Educ. Física 04, en Computación 02, en Ingles 02, lo que hace una suma de 08 estudiantes.

En el año 2020 no hubo abandono en la carrera de Inicial, Primaria, Educ. Física. En las otras carreras si las hubo Computación 01, Ingles 02.

Se informa que en el año 2021 si hubo abandono en las carreras Primaria 07 e Ingles 01 en las otras carreras no lo hubo.

Se informa que en el año 2022 si hubo casos de abandono en las carreras Inicial 06, Primaria 02 e Ingles 01.

#### 2.1.5. Traslado:

Traslado es el porcentaje de estudiantes que cambian de programa de estudios en un ciclo académico respecto a los estudiantes matriculados; o porcentaje de estudiantes que se trasladan a otra institución respecto a los estudiantes matriculados (Ministerio de Educación, 2019a, pág.20)

En la siguiente tabla se presenta información sobre los traslados internos y externos producidos en los años 2018- 2022.

Tabla 10:  
*Traslado interno y externo de estudiantes en el EESP "David Sánchez infante" (2018-2022)*

Prog. Est. Origen	Años Destino	2018	2019	2020	2021	2022
		Inglés/Ed. Física	Ed. Física	Ed. Inicial		
Educación inicial		-	-	-	--	---
Educación Primaria		-	-	-	--	---
Educación física		01	-	-	--	---
Computación e informática		01	01	--	--	--
Idioma inglés		--	01	---	--	--
Externo (Chepén)		-	-	-	--	02
<b>TOTAL</b>		--	---	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>03</b>
<b>Total porcentual</b>				<b>2% (90)</b>	<b>1% (90)</b>	<b>3% (101)</b>
						<b>0,6% (315)</b>

Fuente: Informe Secretaría Académica IESP DSI" (2019-2022)  
 Elaboración: Propia

En la tabla 10 se aprecia que entre los años 2015 y 2016, no se ha producido ningún traslado; sin embargo, entre los años 2017 y 2019 se producen los traslados internos de las carreras de Educación física y de Computación e Informática 2% (02 estudiantes) a la carrera de Inglés y Educación Física 1% (01 estudiante), mientras que de idioma Inglés se trasladan el 3% (03 estudiantes) a la carrera de Educación Física, con respecto a 90 estudiantes matriculados, por razones de mejorar su perfil profesional en el año 2019. De instituciones privadas se ha producido el traslado externo del 0,6% (02 estudiantes) al programa de estudios de Educación inicial.

Es decir, en promedio se ha producido un 2% de traslados internos entre programas de estudios y como traslados externos el 1% de institutos pedagógicos particulares al IESP "David Sánchez Infante" en el programa de Educación Inicial.

### 2.1.6. Progreso académico

Evolución del porcentaje de estudiantes aprobados respecto al número total de estudiantes.

Tabla 11:

*Nivel de progreso académico de estudiantes en el IESP “David Sánchez infante” (2019-2022)*

Programa de Estudios	2018	2019		2020		2021		2022	
		I	II	I	II	I	II	I	II
Educación inicial						26	23	51	-
Educación Primaria						--		12	-
Educación física	27	16	16	34	45	60	78	90	-
Computación e informática	20	19	19	28	25	38	30	30	-
Idioma inglés	03	03	03	13	14	26	22	32	-
<b>TOTAL APROBADOS</b>	<b>50</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>75</b>	<b>84</b>	<b>150</b>	<b>153</b>	<b>215</b>	<b>-</b>
<b>PROGRESO ACADEMICO</b>	<b>98%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>87%</b>	<b>82%</b>	<b>85%</b>	<b>86%</b>	<b>88%</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL MATRICULADOS</b>	<b>51</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>86</b>	<b>102</b>	<b>176</b>	<b>178</b>	<b>244</b>	<b>-</b>

Fuente: Informe Secretaría Académica IESP DSI” (2019-2022).  
Elaboración: Propia

En la tabla 11 observamos que el nivel de progreso académico de estudiantes en el IESP “David Sánchez infante” durante los años 2018 y 2022, en términos porcentuales ha sido alto, que oscila entre 82% y 100%. Es decir, el nivel de estudiantes aprobados con respecto a estudiantes matriculados ha sido bastante favorable en la medida que en el año 2018 el 98% fueron aprobados y en el 2019 el 100% de estudiantes fueron aprobados, mientras que, en los últimos tres años, en promedio, más del 85% de estudiantes fueron aprobados con respecto al número de estudiantes matriculados. Es más, el porcentaje es más significativo en la medida que se ha producido un considerable incremento de estudiantes de 51 en el año 2018 a 244 en el año 2022, por efectos de haber sido incorporadas los Programas de estudios de Educación Inicial en el año 2020 y Educación Primaria en el año 2022; además de haberse producido expectativas en la comunidad local y regional, sobre las posibilidades de Acreditación y licenciamiento Institucional.

### 2.1.7. Producción de investigaciones e innovaciones:

Con respecto a la producción de investigaciones e innovaciones la evolución del número de investigadores de docentes.

Tabla 12:

*Producción de investigaciones de docentes en el EESP “David Sánchez infante”  
(2018-2022)*

<b>Programa de Estudios</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Educación inicial	-	-	-	-	-
Educación Primaria	-	-	-	2	2
Educación física	-	-	-	2	3
Computación e informática	-	-	-	-	-
Idioma inglés	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	<b>4</b>	<b>5</b>

Fuente: Registro de Trabajos de investigación EESP “DSI” (2018-2022)

Elaboración: Propia.

En la presente tabla 12 se aprecia que cuatro docentes en el año 2021 presentaron su trabajo de investigación y en el año 2022 han presentado 5 docentes, quienes son los que han cumplido con presentar su trabajo de investigación. Es decir, solamente el 14% de docentes contribuye a la investigación e innovación relacionada con la práctica pedagógica. Esta situación se explica en la medida que la mayoría de docentes no dedican su tiempo a la investigación, además de la falta de recursos disponibles para realizar producción intelectual.

### 2.2. Funcionamiento institucional (contexto interno)

El funcionamiento institucional, con respecto al contexto interno, está referido al análisis de la organización y funcionamiento interno a través de la comunidad educativa, como son estudiantes, docentes, personal administrativo, jerárquico y directivo, considerando la evaluación de los procesos de la Institución según el Modelo de Servicio Educativo, con la finalidad de identificar las fortalezas y debilidades. (Ministerio de Educación, 2019a, pág.22)

A continuación, se presenta la tabla sobre el análisis del funcionamiento interno del IESP “David Sánchez Infante” con la puntuación correspondiente.

Tabla 13:

*Análisis del funcionamiento interno de la institución*

<b>Subcomponente del MSE</b>	<b>Proceso</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Problemas / Aspectos Positivos Identificados</b>	<b>Causas Asociadas</b>
<b>Estratégico</b>	<b>Gestión de la Dirección</b>	1	Aplicación de lineamientos de dirección estratégica inadecuada por contar instrumentos de gestión desactualizados.	Desconocimiento de los nuevos lineamientos para la elaboración de los documentos de gestión.
	<b>Gestión de la Calidad</b>	1	Supervisión y monitoreo parcial de la calidad del servicio educativo.	Carencia de aplicación de estrategias de supervisión y monitoreo.
<b>Misional</b>	<b>Admisión</b>	2	Mayoría de postulantes desconocen el perfil del egresado.	Insuficiente información sobre el perfil del egresado.
	<b>Gestión de la Formación Inicial</b>	2	Recursos didácticos desactualizados Medios y materiales precarios	Falta de disponibilidad de recursos económicos para la adquisición de recursos didácticos y medios y materiales, así como de recursos tecnológicos
			Existencia de bibliografía desactualizada no acorde con la innovación e investigación para la práctica pedagógica	Los estudiantes no usan las Tics por desconocimiento y responsabilidad.
			La metodología de los docentes es tradicional no acorde con la innovación e investigación de la práctica pedagógica.	Por carencia de recursos no se programan capacitaciones para los docentes.
	<b>Gestión del Desarrollo Profesional</b>	1	La producción de investigaciones e innovaciones no genera impacto en la práctica pedagógica.	Falta de incentivos para la investigación, acorde con la práctica pedagógica.
			Diseño de estrategias para el fortalecimiento de las competencias desactualizadas.	Inadecuada programación de recursos presupuestales.
	<b>Gestión de la Formación Continua</b>	0	La institución cuenta con docentes capacitados para brindar formación continua parcialmente.	Falta de programación sobre capacitación de formación continua docente.
<b>Promoción del Bienestar y Empleabilidad</b>	1	Estudiantes evidencian problemas de aprendizaje con rendimiento académico bajo.	Falta de acciones de tutoría sobre orientación para mejor aprendizaje.	

			Egresados desvinculados con la promoción del empleo por parte de la institución.	Poca identificación de los egresados con la promoción del empleo que brinda la institución.
	<b>Seguimiento a Egresados</b>	1	Monitoreo y seguimiento a egresados limitado. Egresados ocupan puestos importantes en la administración educativa.	Falta de estrategias de involucramiento a los egresados.
<b>Soporte</b>	<b>Gestión de Recursos Económicos y Financieros</b>	0	Gestión limitada de recursos económicos a entidades públicas y privadas para financiamiento de la institución.	Indiferencia de las instituciones privadas por la Institución.
	<b>Gestión Logística y Abastecimiento</b>	1	Existencia de estudios técnicos limitados y desactualizados.	Carencia de recursos para financiamiento de estudio técnicos.
			Existencia de bienes recibidos desfasados en discordancia con el avance de la tecnología.	La institución no participa en la elaboración de requerimientos de bienes y servicios.
	<b>Gestión de Personas</b>	1	Existencia de plazas docentes vacantes por más de 20 años de antigüedad.	La institución no participa en la elaboración del presupuesto de personal.
			Necesidad de coberturar plazas jerárquicas debidamente presupuestadas.	Existencia de burocracia y política no acorde con la necesidad del servicio.
			Servicio administrativo no acorde al puesto de trabajo.	Asignación de plazas si perfil del puesto a ocupar.
	<b>Gestión de Recursos Tecnológicos</b>	2	Existencia de la necesidad de contar con programas originales para el servicio educativo.	Falta de recursos económicos para la adquisición de licencias de programas de enseñanza-aprendizaje.
	<b>Atención al Usuario</b>	1	Atención limitada al usuario sobre trámites administrativos.	Falta de capacitación al personal administrativo.
Alto nivel burocrático para el trámite administrativo de documentos técnico pedagógicos			Proceso de centralización del trámite administrativo en la GRELL	
<b>Asesoría Legal</b>	0	Necesidad de asesoría legal para resolución de conflictos internos.	Plaza no presupuestada.	

Fuente: *Ministerio de Educación (2019a)*.

Elaboración: *Propia*

### 2.3. Análisis del contexto Externo (vinculación de la Institución con el entorno)

Tabla 14:

*Identificación de Oportunidades y Amenazas*

ASPECTOS DEL CONTEXTO EXTERNO	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<b>Demanda de Educación Superior Pedagógica</b>	Incremento del nivel de mercado laboral para personal docente.	Presencia de instituciones de Educación Superior que compiten con la oferta educativa institucional.
<b>Demográfico</b>	Aumento de población escolar egresado de la EB.	Pérdida de atracción de la carrera docente en los estudiantes egresados de la EB.
<b>Político</b>	Reforma de la formación inicial docente con marco legal.	Las políticas de racionalización no responden a las demandas del contexto.
<b>Económico</b>	Generación de emprendimientos para la segunda especialización, profesionalización, formación continua y un centro de aplicación.	Indiferencia del público objetivo respecto a los servicios brindados por la Institución.
<b>Social</b>	Programas de capacitación nacional a través del PRONABEC, Beca Vocación maestro. Perú Educa.	Desconocimiento del Procedimiento de acceso a los programas. Inexistencia de convenios con instituciones ofertantes.
<b>Cultural</b>	Manifestaciones artísticas en música y poesía propias.	Identificación a manifestaciones artísticas y musicales alienantes.
<b>Tecnológico</b>	Disponibilidad de conectividad a internet para las TICS	Limitada capacidad de la banda ancha de internet por parte de los proveedores.
<b>Empleabilidad</b>	Existencia de plaza para formadores de Inglés, Educación Física e Inicial.	Ubicación geográfica de las plazas para formadores. Proceso de racionalización permanente en instituciones educativas del estado.

Fuente: *Ministerio de Educación (2019a)*.

Elaboración: *Propia*.

### 2.3.1. Matriz FODA

Tabla 15:

#### *Identificación de Fortalezas y Debilidades*

PROCESOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Gestión de la Dirección</b>	Formación profesional pedagógica	Instrumentos de gestión en proceso de construcción.
<b>Gestión de la Calidad</b>	Comité de calidad formalizado	Escaso compromiso para el trabajo en equipo.
<b>Admisión</b>	Procesos de admisión sistematizado.	Postulantes desconocen el perfil del egresado.
<b>Gestión de la Formación Inicial</b>	Docentes formadores capacitados para la oferta del servicio educativo.	Bajo nivel de capacitación de los formadores.
<b>Gestión del Desarrollo Profesional</b>	Docentes con experiencia pedagógica. Porcentaje considerable de docentes estables (60%)	Limitada disposición de docentes para el desarrollo pedagógico del enfoque por competencias. Elevado porcentaje de docentes de especialidad contratados por programa de estudios.
<b>Gestión de la Formación Continua</b>	Experiencia en ejecución y proyección de Programas de Formación continua.	
<b>Promoción del Bienestar y Empleabilidad</b>	Docentes tutores comprometidos	Unidad de Bienestar y empleabilidad poco implementada.
<b>Seguimiento a Egresados</b>	Existencia de recursos virtuales para comunicación con egresados.	Escasa disposición de los egresados para registrarse y actualizar sus datos.
<b>Gestión de Recursos Económicos y Financieros</b>	Ejecución optimizada de metas presupuestadas.	Bajo nivel de captación de recursos económicos financieros por servicios directos.
<b>Gestión Logística y Abastecimiento</b>	Directorio actualizado de proveedores.	Alto nivel de costo de traslado de transporte y flete de bienes adquiridos por ubicación geográfica.
<b>Gestión de Personas</b>	Disponibilidad de plazas docentes presupuestadas vacantes, para contrato.	Inexistencia de políticas de evaluación del desempeño profesional.
<b>Gestión de Recursos Tecnológicos</b>	Adquisición de equipos tecnológicos modernos.	Falta de recursos económicos para la adquisición de licencias de aplicativos y/o sistemas informáticos.
<b>Atención al Usuario</b>	Adecuada atención al usuario.	Reducido personal para la atención.
<b>Asesoría Legal</b>		Existe necesidad de asesoría legal para la gestión institucional.

Fuente: *Ministerio de Educación (2019a)*.

Elaboración: *Propia*.



### III. VISIÓN Y MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN (IDEAS RECTORAS INSTITUCIONALES)

#### 3.1. Misión de la EESP “David Sánchez Infante”

*Somos una Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública dedicada a la formación profesional docente inicial y continua y a la satisfacción de las demandas formativas del ámbito local, regional y nacional, comprometida con la construcción de una sociedad justa y democrática en el marco del desarrollo sostenible.*

#### 3.2. Visión de la EESP “David Sánchez infante”

*Al 2024 somos una Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública líder con programas de estudio acreditados, distinguida por desarrollar formación pedagógica oportuna, eficiente y de calidad con investigación e innovación, promoviendo egresados competentes, con sólidos principios morales y comprometidos con la transformación social local, regional y nacional en el marco del desarrollo sostenible.*

### IV. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES DE LA EESP “DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

#### 4.1. Principios

Los principios de la EESP “David Sánchez Infante” constituyen normas que orientan el accionar de la institución para los años 2023 – 2027. (Ley Nº 30512, Capítulo II y artículo 7)

**1º Calidad educativa.** capacidad de la educación superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera **inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el** aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.

**2º Pertinencia.** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local, regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.

**3º Flexibilidad.** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.

**4º Inclusión social.** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventajas de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la Educación Superior.

**5º Transparencia.** La educación superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de oferta.

**6º Equidad.** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, por ello garantizan los

ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

**7º Mérito.** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

**8º Interculturalidad.** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

#### 4.2. Valores de la EESP “David Sánchez Infante”

Los valores de la EESP “David Sánchez Infante”, son las cualidades de las personas que forman parte de nuestra institución y constituyen el soporte moral y ético, que orientan el accionar de los actores de la EESP, para los años 2023- 2027.

Los valores se evidencian con actitudes propias de los actores de la Institución que se aprecia en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, acorde con la ética del servidor público y el reglamento institucional.

Consideramos que los valores son principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona, una acción o un objeto que se consideran típicamente positivos o de gran importancia por un grupo social.

Tabla 16:

*Resumen de los valores y actitudes en la EESP “David Sánchez Infante”*

Nº	VALOR	CONCEPTUALIZACIÓN Y ACTITUDES
01	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo.</li> <li>• La responsabilidad es un valor que permite a las personas reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos. La persona responsable actúa conscientemente, asumiendo las consecuencias de sus hechos</li> <li>• <b>Esfuerzo:</b> Poner empeño para hacer bien las cosas, sacrificarse, dedicar tiempo y energías.</li> <li>• <b>Puntualidad:</b> Cuidado y diligencia para llegar a tiempo a los compromisos o eventos en los que se debe participar.</li> <li>• <b>Trabajo:</b> Esmerarse por cumplir bien con las tareas encomendadas, demostrando empeño, pulcritud y dedicación.</li> </ul>
02	<b>HONESTIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La honestidad es un valor o cualidad propio de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral.</li> <li>• Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.</li> <li>• <b>Transparencia:</b> Ser auténtico, mostrarse tal como se, rechazar la hipocresía.</li> <li>• <b>Honradez:</b> Rectitud e integridad en el obrar. Respetar lo ajeno (bienes materiales, propiedad intelectual, etc.).</li> <li>• <b>Lealtad:</b> Sentido de gratitud y fidelidad hacia personas e instituciones a quienes nos debemos.</li> </ul>

03	<b>RESPECTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social.</li> <li>• El respeto es un valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos.</li> <li>• El respeto a la diversidad de ideas, opiniones y maneras de ser es un valor supremo en las sociedades modernas que aspiran a ser justas y a garantizar una sana convivencia.</li> <li>• El respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.</li> <li>• <b>Apertura a lo diferente:</b> Abrirse a los demás reconociendo que lo diverso no es un problema sino una posibilidad de enriquecimiento mutuo.</li> <li>• <b>Buen trato:</b> Tratar a los demás como deseamos nosotros ser tratados.</li> </ul>
04	<b>SOLIDARIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La solidaridad es uno de los valores humanos por excelencia, que se define como la colaboración mutua en la persona, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles.</li> <li>• La solidaridad es sinónimo de apoyo, respaldo, ayuda y protección, <b>Sensibilidad social:</b> No ser indiferente ante los problemas sociales de nuestro entorno, asumiendo compromisos concretos de ayuda.</li> <li>• <b>Compartir:</b> Capacidad para dar, desde nuestra propia pobreza, al que menos tiene o necesita de ayuda.</li> </ul>

Fuente: *Ministerio de Educación (2019a).*

Elaboración: *Propia.*

## V. OBJETIVOS DE LA EESP “DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

### 5.1. Componente estratégico

- O1. Gestionar la dirección y planeamiento institucional de forma transversal para garantizar la formación profesional docente inicial y continua y la satisfacción de las demandas formativas del ámbito local, regional y nacional.
- O2. Implementar una gestión de calidad orientado a la mejora permanente del servicio de formación inicial docente, desarrollo profesional y formación continua para atender la demanda educativa regional y nacional.

### 5.2. Componente misional

- O3. Promover la atracción del talento humano mediante un proceso de admisión selectivo a egresados de Educación Básica que cuenten con aptitudes acorde al perfil del egresado de formación inicial docente a fin de garantizar un desempeño docente de calidad.
- O4. Promover la práctica pre profesional en el marco del enfoque por competencias mediante el monitoreo, asesoramiento y retroalimentación al estudiante de formación inicial docente.
- O5. Fortalecer la tutoría y consejería para el desarrollo personal, académico y emocional en estudiantes de formación inicial docente en la EESP

06. Promocionar la permanencia y culminación de estudiantes en la formación inicial docente y docentes en el desarrollo profesional y formación continua, mediante políticas de estímulo y reconocimiento por su rendimiento académico, participación destacada e identificación institucional.
07. Impulsar el seguimiento del egresado para su involucramiento en el desarrollo institucional, promoviendo el desarrollo profesional y la formación continua, a fin de mejorar el impacto social e imagen institucional.
08. Fomentar una cultura de investigación e innovación, para mejorar el desarrollo de habilidades investigativas en estudiantes de formación inicial, continua y docentes en la EESP
09. Fortalecer las competencias profesionales de los docentes formadores mediante las Tics, la investigación e innovación, para mejorar su desempeño profesional, en función al perfil de egreso del estudiante de formación inicial docente de la EESP
10. Impulsar la formación continua para docentes y directivos de instituciones educativas públicas y privadas, a fin de contribuir al desarrollo continuo de competencias profesionales.

### **5.3. Componente de soporte**

011. Potenciar el mantenimiento de Infraestructura con el fin de brindar un servicio adecuado a estudiantes de formación inicial docente y docentes en su desarrollo profesional y formación continua.

## **VI. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y METAS MULTIANUALES DE LA EESP “DAVID SÁNCHEZ INFANTE”**

### **6.1. Líneas estratégicas**

#### **6.1.1. Componente estratégico**

- LE1. Gestión estratégica transversal de la dirección y planeamiento institucional para garantizar la formación profesional docente inicial y continua y la satisfacción de las demandas formativas del ámbito local, regional y nacional.
- LE2. Sistema de gestión de calidad orientado a la mejora continua del servicio de formación inicial docente, desarrollo profesional y formación continua de estudiantes, formadores y docentes de Educación Básica.

#### **6.1.2. Componente misional**

- LE3. Atracción del talento humano de estudiantes talentosos de la Educación Básica según los requerimientos del sistema educativo de la región y el país.
- LE4. Práctica pre profesional con enfoque por competencias y articulado a la investigación en estudiantes de formación inicial docente.

- LE5. Orientación personalizada de la tutoría, bienestar y consejería orientado al desarrollo personal, académico y emocional en estudiantes de formación inicial docente.
- LE6. Estímulo y reconocimiento con enfoque meritocrático a estudiantes en la formación inicial docente y docentes en el desarrollo profesional y la formación continua.
- LE7. Seguimiento permanente y dinámico para el desarrollo e involucramiento de los egresados en la dinámica Institucional y social educativa
- LE8. Desarrollo de investigaciones e innovaciones transformadoras con participación de estudiantes de formación inicial, formadores y docentes de Educación Básica.
- LE9. Formación de competencias profesionales orientado el perfil del egreso del estudiante.
- LE10. Formación continua con enfoque por competencias para el desempeño profesional competitivo de docentes y directivos de Educación Básica.

### **6.1.3. Componente de soporte**

- LE11. Servicio de calidad en la gestión de infraestructura con mantenimiento, aseguramiento e incremento permanente para el beneficio de estudiantes de formación inicial docente, formadores y docentes de Formación Continua.
- LE12. Gestión de riesgos y seguridad con parámetros y medidas de calidad para el cuidado y atención de estudiantes de formación inicial docente, formadores, docentes de Formación Continua y comunidad en general.

## **6.2. Relación entre EL PEN, PER, PEI EESP “DSI” (2019 -2023)**

En la siguiente matriz se presenta la relación entre el PEN, PER, PEI Y PAT con el propósito de visualizar nuestro compromiso con la formación inicial docente, considerando que el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021-2036 establece que el Perú busca asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral (Consejo Nacional de Educación, 2007). Asimismo, todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente, en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental (PEN 2036).

Tabla 17:

*Matriz de Articulación de Objetivos del Proyecto Educativo Nacional, Proyecto Educativo Regional de La Libertad y Proyecto Educativo Institucional*

OBJETIVOS PEN <sup>(1)</sup>	OBJETIVOS PER – LA LIBERTAD <sup>(2)</sup>	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI EESP DSI
OBJETIVO 1: Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.	El objetivo 1 del PER-LL busca asegurar la igualdad de oportunidades para las personas, sin discriminación de ninguna índole. Además, se armoniza con las políticas del Plan Nacional de Educación para Todos y con el segundo eje del Acuerdo Nacional referido a la Equidad y Justicia Social.	O1. Gestionar la dirección y planeamiento institucional de forma transversal para garantizar la formación profesional docente inicial y continua y la satisfacción de las demandas formativas del ámbito local, regional y nacional.
OBJETIVO 1: Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.	El objetivo 1 del PER-LL busca asegurar la igualdad de oportunidades para las personas, sin discriminación de ninguna índole. Además, se armoniza con las políticas del Plan Nacional de Educación para Todos y con el segundo eje del Acuerdo Nacional referido a la Equidad y Justicia Social.	O2. Implementar una gestión de calidad orientado a la mejora permanente del servicio de formación inicial docente, desarrollo profesional y formación continua para atender la demanda educativa regional y nacional. O3. Promover la atracción del talento humano mediante un proceso de admisión selectivo a egresados de Educación Básica que cuenten con aptitudes acorde al perfil del egresado de formación inicial docente a fin de garantizar un desempeño docente de calidad.
OBJETIVO 2: Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.	El objetivo 2 del PER-LL aspira a consolidar una educación de calidad de niños, niñas, jóvenes y adultos y que posibilite la realización plena de las personas y continúen aprendiendo durante toda su vida.	O4. Promover la práctica pre profesional en el marco del enfoque por competencias mediante el monitoreo, asesoramiento y retroalimentación al estudiante de formación inicial docente. O5. Fortalecer la tutoría y consejería para el desarrollo personal, académico y emocional en estudiantes de formación inicial docente en la EES
OBJETIVO 3: Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.	El Objetivo 2 del PER-LL, a través de su resultado 3, alude a los docentes revalorados social y profesionalmente, para desempeñar su papel de manera responsable y efectiva.	O9. Fortalecer las competencias profesionales de los docentes formadores mediante las Tics, la investigación e innovación, para mejorar su desempeño profesional, en función al perfil de egreso del estudiante de formación inicial docente de la EESP

		10. Impulsar la formación continua para docentes y directivos de instituciones educativas públicas y privadas, a fin de contribuir al desarrollo continuo de competencias profesionales.
OBJETIVO 4: Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.	El objetivo 5 trata sobre la gestión educativa regional y local que funciona en forma eficiente, democrática, autónoma, ética, descentralizada con presupuestos adecuados.	O11. Potenciar el mantenimiento de Infraestructura con el fin de brindar un servicio adecuado a estudiantes de formación inicial docente y docentes en su desarrollo profesional y formación continua.
OBJETIVO 5: Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.	El Objetivo 3 del PER-LL, busca el logro de la formación profesional integral de jóvenes y adultos, que responda a las demandas del desarrollo local, regional, nacional y global, y les permita su inserción en el sistema productivo.	O6. Promocionar la permanencia y culminación de estudiantes, mediante políticas de estímulo y reconocimiento por su rendimiento académico, participación destacada e identificación institucional, a estudiantes de formación inicial docente. O8. Fomentar una cultura de investigación e innovación, para mejorar el desarrollo de habilidades investigativas en estudiantes de formación inicial, continua y docentes en la EESP
OBJETIVO 6: Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.	En el objetivo 4 del PER-LL, se promueve una comunidad educadora democrática y justa dispuesta al cambio que participe, concerte y vigile los procesos de descentralización educativa y desarrollo sostenible.	O7. Impulsar el seguimiento del egresado para su involucramiento en el desarrollo institucional, promoviendo el desarrollo profesional y la formación continua, a fin de mejorar el impacto social e imagen institucional.

(1) Consejo Nacional de Educación (2007), Págs. 41 - 48

(2) Consejo Participativo Regional de Educación (2010). Pág. 32

Fuente: Ministerio de Educación (2019).

Elaboración: Propia

### 6.3. Metas multianuales

Las metas multianuales es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos y de las líneas estratégicas. (Ministerio de Educación, 2019a, pág. 56).

A continuación, se presentan 11 metas multianuales, según los indicadores proyectados acorde a los objetivos y líneas estratégicas.

#### Indicador 1: Variación anual del nivel de Dirección y Planeamiento

<b>Ficha Técnica del Indicador 01</b>								
<b>Objetivo</b>	01. Gestionar la dirección y planeamiento institucional de forma transversal para garantizar la formación profesional docente inicial y continua y la satisfacción de las demandas formativas del ámbito local, regional y nacional.							
<b>Línea Estratégica</b>	LE1. Gestión estratégica transversal de la dirección y planeamiento institucional para garantizar la formación profesional docente inicial y continua y la satisfacción de las demandas formativas del ámbito local, regional y nacional.							
<b>Nombre del Indicador</b>	Variación Anual del nivel de Dirección y planeamiento							
<b>Justificación</b>	Este indicador brinda información sobre la evolución anual del nivel de Dirección y planeamiento							
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección general							
<b>Limitaciones del Indicador</b>	No se ha identificado limitaciones							
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $VA = [(GAño\ N+1 - GAño\ N) / GAño\ N+1] \times 100$ Donde: <b>VA:</b> Nivel de gestión de Dirección y Planeamiento <b>G:</b> Nº de gestiones sobre dirección y planeamiento institucional							
<b>Parámetro de Medición</b>	Nivel de satisfacción							
<b>Fuente y bases de datos</b>	Informe de gestión de Dirección y Planeamiento.							
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente							
		<b>Valor de Línea de Base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Metas Multianuales</b>				
<b>Año</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	<b>B</b>	10	15	20	25	30	35	40
	<b>VA</b>	<b>0%</b>	<b>+33%</b>	<b>+25%</b>	<b>+20%</b>	<b>+17%</b>	<b>+14%</b>	<b>+10%</b>



## Indicador 2: Variación Anual del nivel de gestión de calidad institucional

<b>Ficha Técnica del Indicador 01</b>								
<b>Objetivo</b>		O2. Implementar una gestión de calidad orientado a la mejora permanente del servicio de formación inicial docente, desarrollo profesional y formación continua para atender la demanda educativa regional y nacional.						
<b>Línea Estratégica</b>		LE2 Sistema de gestión de calidad orientado a la mejora continua del servicio de formación inicial docente, desarrollo profesional y formación continua de estudiantes, formadores y docentes de Educación Básica.						
<b>Nombre del Indicador</b>		Variación Anual del nivel de gestión de calidad institucional						
<b>Justificación</b>		Este indicador brinda información sobre la evolución anual del nivel de gestión desarrollada por la institución.						
<b>Responsable del Indicador</b>		Dirección general						
<b>Limitaciones del Indicador</b>		No se ha identificado limitaciones						
<b>Método de Cálculo</b>		<b>Fórmula:</b> $VA = [(GAño\ N+1 - GAño\ N) / GAño\ N+1] \times 100$ Donde: <b>VA:</b> Nivel de gestión de calidad institucional <b>G:</b> Porcentaje de gestiones realizadas						
<b>Parámetro de Medición</b>		Nivel de satisfacción						
<b>Fuente y bases de datos</b>		Informe de gestión realizada						
<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente						
		<b>Valor de Línea de Base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Metas Multianuales</b>				
<b>Año</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	<b>B</b>	10		30	40	50	60	70
	<b>VA</b>	0%	+50%	+33%	+25%	+20%	+17%	+14%

**Indicador 3: Variación Anual del nivel de atracción del talento humano**

<b>Ficha Técnica del Indicador 02</b>								
<b>Objetivo</b>		O3. Promover la atracción del talento humano mediante un proceso de admisión selectivo a egresados de Educación Básica que cuenten con aptitudes acorde al perfil del egresado de formación inicial docente a fin de garantizar un desempeño docente de calidad.						
<b>Línea Estratégica</b>		LE3. Atracción del talento humano de estudiantes talentosos de la Educación Básica según los requerimientos del sistema educativo de la región y el país.						
<b>Nombre del Indicador</b>		Variación Anual del nivel de atracción del talento humano						
<b>Justificación</b>		Este indicador provee información sobre la evolución anual del nivel de atracción del talento humano desarrollada por la institución						
<b>Responsable del Indicador</b>		Unidad Académica						
<b>Limitaciones del Indicador</b>		No se ha identificado limitaciones						
<b>Método de Cálculo</b>		<p><b>Fórmula:</b> <math>VA = [(GAño N+1 - GAño N) / GAño N+1] \times 100</math></p> <p>Donde:</p> <p><b>VA:</b> Nivel de atracción del talento humano</p> <p><b>G:</b> Resultados de admisión</p>						
<b>Parámetro de Medición</b>		Porcentaje de atracción del talento humano						
<b>Fuente y bases de datos</b>		Informe de proceso de admisión						
<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente						
		<b>Valor de Línea de Base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Metas Multianuales</b>				
<b>Año</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	<b>B</b>	05	06	07	10	12	13	14
	<b>VA</b>	<b>0%</b>	<b>17%</b>	<b>+14%</b>	<b>+30%</b>	<b>+17%</b>	<b>+8%</b>	<b>+7%</b>

#### Indicador 4: Variación Anual del nivel de práctica pre profesional de estudiantes

Ficha Técnica del Indicador 03								
<b>Objetivo</b>		<i>O4. Promover la práctica pre profesional en el marco del enfoque por competencias mediante el monitoreo, asesoramiento y retroalimentación al estudiante de formación inicial docente.</i>						
<b>Línea Estratégica</b>		<i>LE4. Practica pre profesional con enfoque por competencias y articulado a la investigación en estudiantes de formación inicial docente.</i>						
<b>Nombre del Indicador</b>		Variación anual del nivel de práctica pre profesional de estudiantes						
<b>Justificación</b>		Este indicador brinda información sobre la evolución anual del nivel anual de promoción de la práctica pre profesional de estudiantes						
<b>Responsable del Indicador</b>		Coordinador de Practica Pre profesional e Investigación.						
<b>Limitaciones del Indicador</b>		<i>No se ha identificado limitaciones</i>						
<b>Método de Cálculo</b>		<p><b>Fórmula:</b> <math>VA = [(G_{Año\ N+1} - G_{Año\ N}) / G_{Año\ N+1}] \times 100</math></p> <p><math>VA = 25 - 20 / 25 \times 100 = 20\%</math></p> <p><i>Donde:</i></p> <p><b>VA:</b> Variación Anual del nivel de promoción de la práctica pre profesional</p> <p><b>G:</b> Numero de practicantes</p>						
<b>Parámetro de Medición</b>		Número de practicantes						
<b>Fuente y bases de datos</b>		Informe de Practica Pre profesional e Investigación						
<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente						
		<b>Valor de Línea de Base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Metas Multianuales</b>				
<b>Año</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	<b>G</b>	20	30	35	40	45	50	55
	<b>VA</b>	0	33%	14%	13%	11%	10%	09%

**Indicador 5: Variación Anual del nivel de satisfacción de tutoría y consejería**

Ficha Técnica del Indicador 04								
<b>Objetivo</b>		<i>O5. Fortalecer la tutoría y consejería para el desarrollo personal, académico y emocional en estudiantes de formación inicial docente en la EESP</i>						
<b>Línea Estratégica</b>		<i>LE5. Orientación personalizada de la tutoría, bienestar y consejería orientado al desarrollo personal, académico y emocional en estudiantes de formación inicial docente.</i>						
<b>Nombre del Indicador</b>		Variación anual del nivel de satisfacción de tutoría y consejería						
<b>Justificación</b>		Este indicador provee información sobre la evolución anual del nivel anual de promoción de la práctica pre profesional de estudiantes						
<b>Responsable del Indicador</b>		Unidad de Bienestar y empleabilidad						
<b>Limitaciones del Indicador</b>		<i>No se ha identificado limitaciones</i>						
<b>Método de Cálculo</b>		<p><b>Fórmula:</b> <math>VA = [(GAño\ N+1 - GAño\ N) / GAño\ N+1] \times 100</math></p> <p><i>Donde:</i></p> <p><b>VA:</b> Nivel de satisfacción de tutoría y consejería</p> <p><b>G:</b> Numero de practicantes</p>						
<b>Parámetro de Medición</b>		Número de estudiantes atendidos						
<b>Fuente y bases de datos</b>		Informe anual de Tutoría						
<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente						
		<b>Valor de Línea de Base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Metas Multianuales</b>				
<b>Año</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	<b>G</b>	10	20	25	30	35	40	45
	<b>VA</b>		+25%	+20%	+17%	+14%	+13%	+11%

**Indicador 6: Variación anual del nivel de permanencia y culminación de estudios**

Ficha Técnica del Indicador 05								
<b>Objetivo</b>		<i>O6. Promocionar la permanencia y culminación de estudiantes, mediante políticas de estímulo y reconocimiento por su rendimiento académico, participación destacada e identificación institucional, a estudiantes de formación inicial docente.</i>						
<b>Línea Estratégica</b>		<i>LE6. Estímulo y reconocimiento con enfoque meritocrático a estudiantes en la formación inicial docente y docentes en el desarrollo profesional y la formación continua.</i>						
<b>Nombre del Indicador</b>		Variación anual del nivel de permanencia y culminación de estudios						
<b>Justificación</b>		Este indicador provee información sobre la evolución anual del nivel anual de promoción de la permanencia y culminación de estudiantes, mediante estímulo y reconocimiento						
<b>Responsable del Indicador</b>		Secretaría Académica						
<b>Limitaciones del Indicador</b>		<i>No se ha identificado limitaciones</i>						
<b>Método de Cálculo</b>		<p><b>Fórmula:</b> <math>VA = [(GAño\ N+1 - GAño\ N) / GAño\ N+1] \times 100</math></p> <p><math>VA = 25 - 20 / 25 \times 100 = 20\%</math></p> <p><i>Donde:</i></p> <p><b>VA:</b> Nivel de promoción de la permanencia y culminación de estudiantes</p> <p><b>G:</b> Número de estudiantes.</p>						
<b>Parámetro de Medición</b>		Número de estudiantes						
<b>Fuente y bases de datos</b>		Informe sobre permanencia de estudiantes						
<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente						
		<b>Valor de Línea de Base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Metas Multianuales</b>				
<b>Año</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	<b>B</b>	5	10	12	14	16	18	20
	<b>VA</b>		50%	17%	14%	13%	11%	10%

**Indicador 7: Variación anual del nivel de seguimiento del egresado**

Ficha Técnica del Indicador 06								
<b>Objetivo</b>		<i>O7. Impulsar el seguimiento del egresado para su involucramiento en el desarrollo institucional, promoviendo el desarrollo profesional y la formación continua, a fin de mejorar el impacto social e imagen institucional.</i>						
<b>Línea Estratégica</b>		<i>LE7. Seguimiento permanente y dinámico para el desarrollo e involucramiento de los egresados en la dinámica Institucional y social educativa</i>						
<b>Nombre del Indicador</b>		Variación anual del nivel de <i>seguimiento del egresado</i>						
<b>Justificación</b>		Este indicador provee información sobre la evolución anual del nivel anual de promoción de la práctica pre profesional de estudiantes.						
<b>Responsable del Indicador</b>		Secretaria académica.						
<b>Limitaciones del Indicador</b>		<i>No se ha identificado limitaciones</i>						
<b>Método de Cálculo</b>		<p><b>Fórmula:</b> <math>VA = [(G_{Año\ N+1} - G_{Año\ N}) / G_{Año\ N+1}] \times 100</math></p> <p><math>VA = 25 - 20 / 25 \times 100 = 20\%</math></p> <p>Donde:</p> <p><b>N:</b> Nivel de seguimiento del egresado</p> <p><b>G:</b> Numero de egresados</p>						
<b>Parámetro de Medición</b>		Número de egresados						
<b>Fuente y bases de datos</b>		Informe de seguimiento a egresados						
<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente						
		<b>Valor de Línea de Base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Metas Multianuales</b>				
<b>Año</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	<b>G</b>	10	20	30	50	70	80	100
	<b>VA</b>	0%	+50%	+33%	+40%	+29%	+13%	+20%

**Indicador 8: Variación anual del nivel de investigación e innovación de estudiantes**

Ficha Técnica del Indicador 07								
<b>Objetivo</b>		<i>O8. Fomentar una cultura de investigación e innovación, para mejorar el desarrollo de habilidades investigativas en estudiantes de formación inicial, continua y docentes en la EESP</i>						
<b>Línea Estratégica</b>		<i>LE8. Desarrollo de investigaciones e innovaciones transformadoras con participación de estudiantes de formación inicial, formadores y docentes de Educación Básica.</i>						
<b>Nombre del Indicador</b>		Variación anual del nivel de promoción de la cultura de investigación e innovación.						
<b>Justificación</b>		Este indicador provee información sobre la evolución anual del nivel anual de promoción de la práctica pre profesional de estudiantes						
<b>Responsable del Indicador</b>		Unidad de investigación						
<b>Limitaciones del Indicador</b>		<i>No se ha identificado limitaciones</i>						
<b>Método de Cálculo</b>		<p><b>Fórmula:</b> <math>VA = [(GAño\ N+1 - GAño\ N) / GAño\ N+1] \times 100</math></p> <p><math>VA = 25 - 20 / 25 \times 100 = 20\%</math></p> <p><i>Donde:</i></p> <p><b>VA:</b> Nivel de investigación</p> <p><b>G:</b> Numero de practicantes</p>						
<b>Parámetro de Medición</b>		<i>Número de investigaciones de estudiantes</i>						
<b>Fuente y bases de datos</b>		<i>Informe sobre investigaciones de estudiantes</i>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>		<i>Ascendente</i>						
		<b>Valor de Línea de Base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Metas Multianuales</b>				
<b>Año</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	<b>B</b>	10	20	30	40	50	60	70
	<b>VA</b>	0%	+50%	+33%	+25%	+20%	+17%	+14%

**Indicador 9: Variación anual del nivel de promoción de cultura de investigación e innovación**

Ficha Técnica del Indicador 08								
<b>Objetivo</b>		<i>O9. Fortalecer las competencias profesionales de los docentes formadores mediante las Tics, la investigación e innovación, para mejorar su desempeño profesional, en función al perfil de egreso del estudiante de formación inicial docente de la EESP</i>						
<b>Línea Estratégica</b>		<i>LE9. Formación de competencias profesionales orientado el perfil del egreso del estudiante.</i>						
<b>Nombre del Indicador</b>		<i>Variación anual del nivel de promoción de cultura de investigación e innovación</i>						
<b>Justificación</b>		Este indicador provee información nivel de promoción de cultura de investigación e innovación						
<b>Responsable del Indicador</b>		Unidad de Investigación						
<b>Limitaciones del Indicador</b>		<i>No se ha identificado limitaciones</i>						
<b>Método de Cálculo</b>		<p><b>Fórmula:</b> <math>VA = [(GAño N+1 - GAño N) / GAño N+1] \times 100</math></p> <p><math>VA = 25 - 20 / 25 \times 100 = 20\%</math></p> <p>Donde:</p> <p><b>VA: Nivel de investigación</b></p> <p><b>G: Número de docentes investigadores</b></p>						
<b>Parámetro de Medición</b>		<i>Número de docentes investigadores</i>						
<b>Fuente y bases de datos</b>		<i>Informe sobre docentes investigadores</i>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>		Permanente						
		<b>Valor de Línea de Base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Metas Multianuales</b>				
<b>Año</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	<b>G</b>	5	10	12	14	16	18	20
	<b>VA</b>	0%	+50%	+17%	+14%	+13%	+11%	+10%



**Indicador 10: Variación anual del nivel de competencias profesionales de docentes**

Ficha Técnica del Indicador 09								
<b>Objetivo</b>		<i>010. Impulsar la formación continua para docentes y directivos de instituciones educativas públicas y privadas, a fin de contribuir al desarrollo continuo de competencias profesionales.</i>						
<b>Línea Estratégica</b>		<i>LE10. Formación continua con enfoque por competencias para el desempeño profesional competitivo de docentes y directivos de Educación Básica.</i>						
<b>Nombre del Indicador</b>		Variación anual del nivel de competencias profesionales de docentes						
<b>Justificación</b>		Este indicador provee información sobre la evolución anual de la formación continua para docentes y directivos de instituciones educativas públicas y privadas, a fin de contribuir al desarrollo continuo de competencias profesionales.						
<b>Responsable del Indicador</b>		Coordinación de calidad						
<b>Limitaciones del Indicador</b>		<i>No se ha identificado limitaciones</i>						
<b>Método de Cálculo</b>		<p><b>Fórmula:</b> <math>VA = [(GAño\ N+1 - GAño\ N) / GAño\ N+1] \times 100</math></p> <p><math>VA = 25-20/25 \times 100 = 20\%</math></p> <p>Donde:</p> <p><b>VA: Nivel de competencias profesionales</b></p> <p><b>G: Numero de capacitaciones</b></p>						
<b>Parámetro de Medición</b>		Número de capacitaciones						
<b>Fuente y bases de datos</b>		Informe sobre capacitaciones.						
<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente						
		<b>Valor de Línea de Base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Metas Multianuales</b>				
<b>Año</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	<b>G</b>	1	2	3	4	5	6	7
	<b>VA</b>	0%	+50%	+33%	+25%	+20%	+17%	+14%

**Indicador 11: Variación anual del nivel Potencial del mantenimiento de Infraestructura**

Ficha Técnica del Indicador 10								
<b>Objetivo</b>		<i>O11. Potenciar el mantenimiento de Infraestructura con el fin de brindar un servicio adecuado a estudiantes de formación inicial docente y docentes en su desarrollo profesional y formación continua.</i>						
<b>Línea Estratégica</b>		<i>LE11. Servicio de calidad en la gestión de infraestructura con mantenimiento, aseguramiento e incremento permanente para el beneficio de estudiantes de formación inicial docente, formadores y docentes de Formación Continua.</i>						
<b>Nombre del Indicador</b>		Variación anual del nivel Potencial del mantenimiento de Infraestructura						
<b>Justificación</b>		Este indicador provee información sobre la evolución anual del nivel anual de promoción de la práctica pre profesional de estudiantes						
<b>Responsable del Indicador</b>		Unidad Administrativa						
<b>Limitaciones del Indicador</b>		<i>No se ha identificado limitaciones</i>						
<b>Método de Cálculo</b>		<p><b>Fórmula:</b> <math>VA = [(GAño_{N+1} - GAño_N) / GAño_{N+1}] \times 100</math></p> <p><math>VA = 25 - 20 / 25 \times 100 = 20\%</math></p> <p>Donde:</p> <p><b>VA:</b> Nivel de Potencial del mantenimiento de Infraestructura</p> <p><b>G:</b> Número de veces de mantenimiento</p>						
<b>Parámetro de Medición</b>		Número de veces de mantenimiento.						
<b>Fuente y bases de datos</b>		Informe de mantenimiento.						
<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente						
		<b>Valor de Línea de Base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Metas Multianuales</b>				
<b>Año</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	<b>G</b>	2	4	5	6	7	8	9
	<b>VA</b>	0%	+50%	+20%	17%	+14%	+13%	+11%

**Indicador 12: Variación anual del nivel de gestión de riesgos y seguridad**

Ficha Técnica del Indicador 11								
<b>Objetivo</b>		<i>O11. Potenciar el mantenimiento de Infraestructura con el fin de brindar un servicio adecuado a estudiantes de formación inicial docente y docentes en su desarrollo profesional y formación continua.</i>						
<b>Línea Estratégica</b>		<i>LE12. Gestión de riesgos y seguridad con parámetros y medidas de calidad para el cuidado y atención de estudiantes de formación inicial docente, formadores, docentes de Formación Continua y comunidad en general.</i>						
<b>Nombre del Indicador</b>		Variación anual del nivel de gestión de riesgos y seguridad						
<b>Justificación</b>		Este indicador provee información sobre el nivel de Variación anual de la gestión de riesgos						
<b>Responsable del Indicador</b>		Coordinador de la gestión de riesgos						
<b>Limitaciones del Indicador</b>		<i>No se ha identificado limitaciones</i>						
<b>Método de Cálculo</b>		<p><b>Fórmula:</b> <math>VA = [(GAño_{N+1} - GAño_N) / GAño_{N+1}] \times 100</math></p> <p>Donde:</p> <p><b>VA:</b> Nivel de la gestión de riesgos</p> <p><b>G:</b> Número simulacros</p>						
<b>Parámetro de Medición</b>		Número de simulacros *						
<b>Fuente y bases de datos</b>		Informe de simulacros de gestión de riesgos.						
<b>Sentido esperado del indicador</b>		Ascendente						
		<b>Valor de Línea de Base</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Metas Multianuales</b>				
<b>Año</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	G	5	6	7	8	7	8	9
	VA	---	+17%	+14%	+13%	+6%	+6%	+6%

\*INEI Cronograma de simulacros – 2019 (Se considera 6 simulacros anuales + 1 ensayo anual).

## **VII. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

### **GENERALIDADES.**

La investigación e innovación se han convertido en una necesidad de crear conocimientos en todos los ámbitos y se han convertido en un elemento esencial en la búsqueda de soluciones a los retos que afronta nuestra sociedad.

Ante la necesidad de impartir una educación de calidad la investigación e innovación son indispensables para atender a las demandas del entorno y al mismo tiempo prepararse para prevenir necesidades futuras del entorno educativo, laboral, social cultural y profesional.

En tal sentido, la investigación e innovación debe tener la pertinencia del caso, relacionando la oferta educativa con la demanda social y las necesidades del desarrollo de su localidad, su región y el país, junto con las necesidades de servicios a todo nivel.

Del mismo modo debe ser flexible permitiendo el tránsito en los diferentes niveles que califican el sistema educativo y laboral, así como la permeabilidad con los constantes cambios que se presentan en nuestro entorno social.

En este sentido, nuestras políticas de innovación e investigación, no pueden estar al margen de la inclusión social puesto que nos permitirá proyectarnos a todas las personas e instituciones de nuestro entorno participen de ellas sin ninguna discriminación, con el pleno ejercicio de sus derechos, aprovechando sus habilidades y fortalezas personales e institucionales, potenciando sus niveles de identidad y aprovechando las oportunidades que nos brinda el entorno para ofrecer servicios educativos de calidad. Lo cual implica trabajar con factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos que son medios facilitadores para el acceso de los jóvenes a educación superior.

Para el logro de estos propósitos, las acciones de investigación e innovación deben ser transparentes, pues el nivel de educación superior requiere de sistemas de información accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que van a facilitar la toma de decisiones en las distintas instancias, lo cual va a permitir el desarrollo de nuestras actividades de manera documentada y orientada a los procesos de mejora continua.

Las acciones de investigación e innovación, también deben estar orientadas a buscar los niveles de equidad, que esté al servicio y alcance de todas las personas, evitando acciones y situaciones discriminativas de cualquier tipo y promoviendo políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural con la participación de todos, lo cual indica también el acceso de personas vulnerables o discapacitadas.

Nuestras políticas de investigación e innovación también estarán orientadas al rescate y la valoración de la riqueza de nuestra diversidad cultural, étnica y lingüística, asumiendo el

reconocimiento y respeto a las diferencias para propiciar una sociedad de convivencia armónica con el intercambio cultural con otras latitudes del mundo.

Finalmente, los trabajos de investigación e innovación que repercutan en beneficio de nuestra institución y sociedad serán reconocidos mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

#### **DEFINICIÓN DE FUNDAMENTOS Y ENFOQUES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.**

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante” como una institución especializada en la Formación Inicial Docente, forma a sus estudiantes sobre la base de la investigación; en tal sentido debe actuar en concordancia con lo reglamentado por la Ley 30512, que expresa: “deben desarrollar investigación aplicada e innovación como funciones esenciales de su gestión pedagógica e institucional que posibilite la generación de conocimiento para la mejora del proceso formativo y productivo, según corresponda” En tal sentido, en nuestra política de investigación e innovación, plasmamos las intenciones y estrategias institucionales que articulan la investigación y la innovación de la formación inicial docente y formación continua; próximamente la segunda especialidad y profesionalización docente. Además de otras modalidades de servicio educativo que se puedan programar de acuerdo a las necesidades institucionales y sociales.

Nuestra política de investigación e innovación está orientada a los tres niveles de concreción de su desarrollo:

- a. A nivel de la Formación Inicial Docente, con el objetivo de aportar a la formación de los estudiantes en el aprendizaje a través de la indagación y producción del conocimiento en situaciones reales del ejercicio profesional.
- b. A nivel del desarrollo de los profesionales docentes formadores, con el objeto de articular todos los procesos de indagación y transformación de la práctica docente formativa que realizamos.
- c. A nivel de formación continua, con el objetivo de articular los procesos de indagación y transformación de las prácticas de los docentes en ejercicio que atiende la formación continua.

Dentro de los lineamientos y objetivos que persigue la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, está el compromiso de una formación inicial y continua enfocada en los principios pedagógicos crítico - reflexivo, cognitivista y conectivista, con responsabilidad moral y social; para lo cual, se establecen alianzas estratégicas con instituciones comprometidas con la educación del Valle del Jequetepeque, la región y el país.

En tal sentido, queremos garantizar con nuestros estudiantes el ejercicio de la profesión

docente, desde un punto de vista ético y con pleno respeto por los derechos fundamentales de las personas, poniendo en práctica principios fundamentales como la honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su papel como buen integrante de su sociedad.

Precisamos a continuación, como soporte de nuestra propuesta, algunas normas internacionales y nacionales.

A nivel internacional existen diversas valoraciones que se establecen como principios éticos para valorar la importancia y orientar la labor de la investigación e innovación. La Declaración de Singapur (2010) acerca de la integridad en la investigación expresa: “el valor y beneficios de la investigación dependen sustancialmente de la integridad con la que ésta se lleva a cabo. Aunque existan diferencias entre países y entre disciplinas en el modo de organizar y llevar a cabo las investigaciones, existen también principios y responsabilidades”.

Debemos expresar que la investigación científica en sus diferentes campos, se ha convertido en un soporte fundamental para el mundo porque contribuye a la calidad de vida y bienestar de la sociedad; además de promover la eficiente formación de los nuevos profesionales y del desarrollo de los profesionales en ejercicio.

Houssay (2021), resalta que de la investigación científica depende la salud, el bienestar, la riqueza, el poder y la independencia de las naciones. Del mismo modo, se puede resaltar que en función a los diferentes tipos de investigación sea básica que contribuye al nuevo conocimiento, o aplicada que genera cambios en la condición de la problemática encontrada bajo un diagnóstico desarrollado, o investigación tecnológica e innovación que conlleva al desarrollo sobre diferentes aspectos que la sociedad demanda; fortalecen la condición académica científica de las instituciones de educación superior y del Estado al cual representan.

Toala y otros (2019), expresan la importancia de la enseñanza de la investigación en la formación profesional, quien debe contar con dominio de los conocimientos técnicos sobre alguna especialidad en su campo, siendo capaz de explicar el comportamiento de fenómenos administrativos con base científica y desarrollar propuestas de mejora creativas y adquirir la habilidad para influir en la transmisión e innovación de nuevos conocimientos en base a la investigación.

Sobre esta misma forma de pensar, la ONU, mediante la UNEESCO, en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005) expresa que los Estados deben promover principios éticos que orienten el respeto de la dignidad humana; de manera que, brinda orientaciones sobre situaciones como el consentimiento informado: “la investigación científica sólo se debería llevar a cabo previo consentimiento libre, expreso e informado de la persona interesada. La información debería ser adecuada, facilitarse de forma comprensible e incluir

las modalidades para la revocación del consentimiento” (Artículo 6, numeral 2). De igual modo el Informe Belmont (1979) ofrece lineamientos y principio éticos que orientan la práctica investigativa.

**DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN:**

MACROPROCESO	PROCESO	DIRECTRICES
<b>Formación inicial docente</b>	Investigación e innovación en formación inicial docente	En el proceso de enseñanza aprendizaje se utilizarán situaciones de aprendizaje que consideren problemas o desafíos como punto de inicio para que los estudiantes aprendan mediante la reflexión, investigación y la propuesta de soluciones innovadoras
<b>Desarrollo profesional de docentes formadores</b>	Investigación e innovación en el desarrollo profesional.	Nuestra escuela impulsará una política de incentivos dirigida a los docentes formadores y trabajadores que participen y desarrollen investigación educativa.
<b>Formación continua</b>	Investigación e innovación en formación continua	El programa de formación continua en su integridad, implementada por nuestra escuela, desarrolla líneas de investigación relacionada con la mejora de la práctica pedagógica de los docentes en ejercicio.

**DIRECTRICES PARA ASEGURAR EL RESGUARDO DE LA INTEGRIDAD CIENTÍFICA Y PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Para el planteamiento y formulación de directrices que permitirán asegurar el resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual en el marco del desarrollo de la investigación, consideramos el “Código Nacional de la Integridad Científica” de CONCYTEC, que establece las normas de conducta, infracciones y sanciones para toda persona natural o jurídica que realice investigación científica, desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica en el territorio nacional.

ASPECTO	DIRECTRICES
<b>Resguardo de la integridad científica</b>	La producción, recopilación de datos y resultados de la investigación científica deben ser objetivos y no influenciados por intereses personales, económicos, financieros, políticos o de afiliación (CONCYTEC, 2018).
<b>Propiedad intelectual</b>	La institución desarrolla lineamientos para el respeto a la propiedad intelectual a nivel de la FID, a nivel de la investigación y a nivel de la formación continua.

## **DEFINICIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.**

Para la elaboración de las líneas de investigación e innovación que proponemos en el presente documento, hemos realizado la combinación de diversas orientaciones propuestas por organismos internacionales como: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); El Proyecto Tuning para América Latina y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) al 2030. Asimismo, se consideraron organismos nacionales como: las orientaciones dispuestas en el Proyecto Educativo Nacional al 2036; la Ley N° 30512 – Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública Docente; El Reglamento de la ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la Ley N°28303– Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; así como también, lo dispuesto en el Diseño Curricular Básico Nacional para la Formación Inicial Docente 2019.

De tal manera que, ofrecemos un panorama multidisciplinario y transversal orientado a la solución de los problemas de nuestra sociedad. Esta propuesta considera la aplicación de 6 líneas de investigación e innovación, las cuales, se encuentran inmersas en el marco de la descentralización y adaptación de las actividades de Ciencia Tecnología e Innovación a nivel local, regional y nacional; con el fin de incentivar la creatividad y el desarrollo profesional con miras al mercado nacional y mundial (Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, 2007, Artículo 5).

En ese mismo orden de ideas, es imprescindible que las “EES desarrollan investigación aplicada e innovación a través del trabajo coordinado de los docentes y estudiantes y de alianzas y sinergias con los sectores productivos, instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales” (Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Artículo 21).

Finalmente, es importante destacar que lo presentado, constituye una propuesta que es absolutamente refutable; de modo que, está abierta la posibilidad de discutirla y mejorarla en aras de cumplir con los objetivos trazados por la EESPP: “David Sánchez Infante” y los intereses de desarrollo de la nación.



Línea de investigación	Definición de la línea	Temática a investigar
<b>Ética y desarrollo personal</b>	La ética es el pilar de la convivencia, ha estado presente en el ser humano desde siempre como reguladora de los actos humanos, avocando a cada persona a pensar entre lo que es bueno o malo y de esa manera guiar sus acciones, las cuales va a determinar su desarrollo en la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación en valores</li> <li>• Ética de la función pública</li> <li>• Relación interpersonal e intrapersonal</li> <li>• Gestión de la tutoría</li> </ul>
<b>Gestión en el aula</b>	Es necesaria una gestión democrática orientada al cambio, que gestione los procesos pedagógicos y asuma el liderazgo pedagógico, exige un aula que: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organiza su funcionamiento poniendo como centro a los estudiantes y sus aprendizajes.</li> <li>▪ Genera un clima de convivencia democrática y de respeto a las diferencias.</li> <li>▪ Compromete a las familias dándoles un rol protagónico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de enseñanza aprendizaje</li> <li>• Materiales educativos</li> <li>• Evaluación de los aprendizajes</li> <li>• Uso de las TICs</li> <li>• Clima en el aula</li> </ul>
<b>Gestión directiva</b>	Proceso por el cual el líder directivo trabaja en equipo hacia objetivos y metas comunes orientados al logro de la visión y misión, concretándose en la mejora los aprendizajes de los estudiantes. Proporciona dirección y ejerce influencia en su equipo, implica la capacidad técnica, gestión estratégica institucional, manejo emocional y situacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura organizacional</li> <li>• Instrumentos de gestión</li> <li>• Gestión de conflictos</li> <li>• Gestión de la calidad</li> <li>• Gestión de proyectos</li> </ul>
<b>Socio comunitaria</b>	En base a un nuevo pacto social que redefine la misión de las instituciones educativas y los roles de cada uno, con nuevos consensos sobre qué, cómo y para qué aprender; con una gestión del saber local a favor del aprendizaje y el respeto al rol de la educación. Se articula con la comunidad para recuperar los saberes locales y los esfuerzos a favor de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento de los CONEI</li> <li>• Rol de las APAFA</li> <li>• Escuela de padres</li> <li>• Escuela y comunidad</li> </ul>
<b>Inclusión e interculturalidad</b>	Permite asumir una conciencia crítica de la propia cultura y afrontar en mejores términos la globalización y mundialización. Valora la identidad y diversidad cultural de su entorno. Reconoce a los actores socioeducativos como activos procesadores y constructores de saberes y prácticas en relación con su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura popular</li> <li>• Necesidades educativas diferentes en las aulas</li> <li>• Educación para la ciudadanía y democracia</li> </ul>

Línea de investigación	Definición de la línea	Temática a investigar
<b>Educación para el desarrollo sostenible</b>	El desarrollo sostenible trata fundamentalmente de las relaciones entre las personas, y entre éstas y su medio ambiente. Está, por tanto, vinculado a los modelos de desarrollo social y económico, donde el elemento humano es fundamental. De esta forma, son tanto las relaciones sociales y económicas entre los pueblos como la relación de éstos con los recursos naturales lo que facilitará o entorpecerá el proceso hacia la sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión ambiental</li> <li>• Cultura ambiental</li> </ul>

### VIII. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Propuesta de Gestión Institucional constituye un conjunto de directrices que guían la organización y funcionamiento de la institución, en el marco de la implementación de los subcomponentes estratégicos y de soporte del Modelo de Servicio Educativo. Ministerio de Educación, 2019

*La Propuesta de Gestión Institucional considera las particularidades de la institución y constituye el marco de referencia para el diseño de la estructura orgánica, las funciones, instancias de participación y las responsabilidades que serán desarrolladas en el Reglamento Institucional (RI), así como para el diseño de los procesos que serán desarrollados en el Manual de Procesos Académicos (MPA). (Ministerio de Educación, 2019, pág.51)*

La Agenda 2030 incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que marcan la ruta fijada por los Estados para garantizar tres metas globales extraordinarias: erradicar la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia, y luchar contra el cambio climático. En particular, el cuarto de estos objetivos se vincula a la educación y plantea garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. (PEN, 2036, pág.34)

#### 7.1. Construcción de la Propuesta de Gestión

##### 7.1.1. Marco legal asociado a la Modernización de la Gestión Pública

Se tendrá en cuenta la siguiente normatividad:

- a) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- b) Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
- c) DS N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- d) DS N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- e) DS N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- f) DS N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y su modificatoria mediante el DS N° 131-2018-PCM.
- g) RSGP N°004-2019-PCM/SGP, que aprueba los Lineamientos “Principios de actuación para la Modernización de la Gestión Pública”.
- h) RSGP N°006-2019-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad

de Servicios en el Sector Público.

- i) Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, Norma Técnica para la Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba las Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas.
- k) Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD
- l) Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- m) Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional.

*“La Modernización de la Gestión Pública tiene un marco normativo que establece las disposiciones para que las entidades del Estado desarrollen intervenciones que mejoren su gestión institucional y brinden más y mejores servicios a los ciudadanos” (Ministerio de Educación, 2019, pág.9)*

### **7.1.2. Principales lineamientos de las organizaciones del Estado**

Los principales lineamientos del IESP “David Sánchez infante”, que debemos conocer para actuar de forma eficiente, eficaz y brindar un servicio de calidad, son los siguientes: (Ministerio de Educación, 2019, pág.52)

#### **1º Modernización de la Gestión Pública y Gestión para Resultados**

La Modernización de la Gestión Pública es una política de reforma asumida por el Estado Peruano que plantea un modelo de gestión para resultados centrado en los ciudadanos y en la satisfacción de sus demandas y necesidades. Se oficializa a través de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (Decreto Supremo N°004-2013-PCM). Esta Política se sostiene sobre la base de 5 pilares:

- a) Políticas públicas, planeamiento estratégico y Operativo.
- b) Presupuesto por resultados.
- c) Gestión por procesos, organización institucional y simplificación administrativa;
- d) Servicio civil meritocrático y
- e) Sistemas de información, seguimiento, monitoreo y evaluación, y gestión del conocimiento.

La modernización de la gestión pública plantea que todo servicio que el Estado provea identifique sus usuarios, el objetivo que quiere alcanzar para cada uno de ellos, y la arquitectura de secundarias internas que se necesita para asegurar la calidad de esa provisión. De esa forma, las cadenas de producción de los servicios responden a los impactos y resultados esperados en los usuarios. (DIFOID, 2019, pág.52)

#### **2º. Gestión por Procesos**

La gestión por procesos es un conjunto de conocimiento y herramientas que orientan, a la organización, a lograr sus objetivos a través de la generación de valor. Los procesos son definidos como una secuencia de actividades que transforman una entrada o insumo (una política, una solicitud de un bien o un servicio, una demanda) en una salida (mejores condiciones de calidad/costo, rapidez, facilidad, comodidad, entre otros). Estos procesos organizan la acción de una organización, siempre que respondan a una cartera clara de los servicios que se presentan y a los usuarios a los que se les otorgan. Por ello, antes de

la identificación y descripción de un proceso, es clave conocer los servicios y el objetivo de los mismos. (DIFOID, 2019, pág.52)

La Norma Técnica N° 001-2018- SGP, Norma Técnica para la Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública, aprobada mediante la RSGP N° 006-2018-PCM/SGP, orienta a las organizaciones públicas en el tránsito hacia una forma de gestión basada en la gestión y mejora de procesos.

### **3º. Planeamiento Estratégico**

El planeamiento estratégico es el proceso en el que cada institución, además de considerar los compromisos políticos y los mandatos de los planes gubernamentales, reflexionan rigurosamente sobre los temas: i) del entorno: económico, legal, político e institucional; ii) demandas que establecen los ciudadanos a los que tienen que atender; iii) formas en que conjuntamente con la sociedad se organiza para resolver esas demandas ciudadanas; y iv) forma de cómo se ha venido afrontando las necesidades, mediante qué políticas, qué estrategias, a través de qué agencias involucradas, qué resultados e impactos ha logrado y qué lecciones ha sacado del pasado. Producto de ese proceso, la planificación estratégica de toda institución debe contener tanto los objetivos, que se expresan como los resultados que esta espera alcanzar en relación a la demanda. Para llevar esto a la práctica, los objetivos de la planificación estratégica deben reflejarse en la planificación operativa anual de trabajo, que contienen objetivos más específicos y metas claras de cantidad y calidad de producción de bienes o servicios que permitirán articular el presupuesto y así satisfacer las demandas de la manera más eficaz y eficiente. (Ministerio de Educación, 2019, pág.53)

#### **7.2. Revisión de la visión, misión, objetivos y acciones estratégicas**

Elaborar la Propuesta de Gestión Institucional, implica desarrollar directrices que contribuyan al logro de la Visión, Misión, Objetivos y Líneas Estratégicas del EESP “David Sánchez infante”

#### **7.3. Directrices de la propuesta de gestión institucional**

La propuesta de gestión institucional del EESP “David Sánchez infante” describe las principales directrices de gestión que guiarán nuestra organización y funcionamiento, a través del desarrollo de los subcomponentes estratégico y de soporte del Modelo de Servicio Educativo. (Ministerio de Educación, 2019a, pág.54)

*Una educación renovada ayudará a construir una sociedad integrada —fundada en el diálogo, el sentido de pertenencia y la solidaridad— y un Estado moderno, democrático y eficiente. Dotará al país de ciudadanos participativos, fiscalizadores, propositivos, con capacidad de liderazgo e innovación dando así vida sostenida a la descentralización. (Consejo Nacional de Educación, 2007, pág.30).*

Tabla 18:  
Directrices de Gestión Institucional

Procesos Estratégicos y de Soporte	Directrices de Gestión Institucional
Gestión de la Dirección y Planeamiento	<p><i>a) La institución implementa una gestión de calidad orientado a la mejora permanente del servicio de formación inicial docente, desarrollo profesional y formación continua.</i></p> <p><i>b) La institución Impulsa la formación continua para docentes y directivos de instituciones educativas públicas y privadas, en el marco del desarrollo sostenible.</i></p> <p><i>c) La institución asume compromisos de formación profesional en base a la transparencia, responsabilidad, honestidad, respeto y solidaridad, como valores propios del distrito de San Pedro de Lloc.</i></p> <p><i>d) La institución promueve la formación pedagógica oportuna, eficiente y de calidad con investigación e innovación acorde con el perfil del egresado en mérito al Modelo de Servicio Educativo.</i></p> <p><i>e) La institución implementa la formación profesional docente inicial y continua y la satisfacción de las demandas formativas del ámbito local, regional y nacional.</i></p> <p><i>f) La institución impulsa al 2024 ser una Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública líder con programas de estudio acreditados.</i></p>
Gestión de la Calidad	<p><i>a) La institución implementa un sistema de gestión de calidad orientado a la Formación Profesional Docente Inicial y Continua.</i></p> <p><i>b) La institución promueve la atracción del talento humano mediante un proceso de admisión selectivo a egresados de Educación Básica, a fin de lograr satisfacción de las demandas formativas del ámbito local, regional y nacional</i></p> <p><i>c) La institución implementa estrategias que contribuyan a desarrollar formación pedagógica oportuna, eficiente y de calidad.</i></p> <p><i>d) La institución implementa estrategias que contribuyan a desarrollar programas de estudio acreditados</i></p> <p><i>e) La institución promueve la práctica pre profesional en el marco del enfoque por competencia en base a la investigación e innovación permanente.</i></p> <p><i>f) La Institución establece estrategias para la aplicación periódica de encuesta de satisfacción de usuarios.</i></p> <p><i>g) La Institución dispone a las instancias correspondientes la elaboración de planes de mejora</i></p>

<p>Gestión de Recursos Económicos y Financieros</p>	<p>a) <i>La institución implementa una gestión de calidad con administración de recursos presupuestales para asegurar el servicio de formación profesional docente inicial y continua.</i></p> <p>b) <i>La institución promueve acciones para captación de recursos con el fin de potenciar el mantenimiento de Infraestructura y brindar un servicio adecuado a estudiantes y docentes.</i></p> <p>c) <i>La Institución aplica estrategias de control de recursos económicos y financieros para el desarrollo de formación pedagógica oportuna, eficiente y de calidad.</i></p> <p>d) <i>La institución promueve procesos de captación sistemática de recursos con fines de desarrollar la investigación e innovación en estudiantes y docentes</i></p>
<p>Gestión del Mantenimiento, Aseguramiento e Incremento de una Infraestructura de Calidad</p>	<p>a) <i>La institución administra recursos materiales, bienes y servicios que contribuyen a brindar un servicio de calidad.</i></p> <p>b) <i>La institución administra, medios y materiales educativos que contribuyen al proceso enseñanza – aprendizaje.</i></p> <p>c) <i>La institución establece convenios y/ o alianzas estratégicas con organizaciones que brindar un servicio de mantenimiento local.</i></p> <p>d) <i>La institución gestiona medios y materiales educativos a organizaciones públicas y privadas.</i></p>
<p>Gestión del Talento Humano</p>	<p>a) <i>La institución promociona el bienestar y empleabilidad, mediante estrategias de orientación profesional y gestión del emprendimiento a estudiantes, personal docente y administrativo.</i></p> <p>b) <i>La institución promociona la permanencia y culminación mediante políticas de estímulo, reconocimiento por rendimiento académico, participación destacada e identificación institucional.</i></p> <p>c) <i>Se dispone de la Implementación de alianzas estratégicas para el financiamiento de estudios de estudiantes talentosos y deportistas destacados de la Institución.</i></p>
<p>Gestión de Recursos Tecnológicos</p>	<p>a) <i>La institución administra recursos tecnológicos que contribuyan a brindar un servicio de formación profesional docente inicial y continua.</i></p> <p>b) <i>La institución capacita al personal docente y administrativo para el uso de recursos tecnológicos y brindar un servicio de calidad.</i></p> <p>c) <i>La Institución implementa un servicio de calidad en la gestión de Infraestructura con mantenimiento, con el fin de brindar un servicio adecuado a estudiantes de formación inicial docente y continua.</i></p> <p>d) <i>La institución establece un plan estratégico para el control y monitoreo de los recursos tecnológicos.</i></p>
<p>Gestión de la Práctica e Investigación</p>	<p>a) <i>La institución establece un plan estratégico para el desarrollo de la práctica pre profesional, en el marco de las condiciones básicas de calidad y el desarrollo sostenible.</i></p> <p>a) <i>Se dispone la Implementación de convenios inter institucionales para la práctica e investigación.</i></p> <p>b) <i>La Institución diseña estrategias de selección y organización de equipos de docentes de práctica e investigación.</i></p>

	<i>c) La Institución establece un sistema de monitoreo y acompañamiento de la práctica e investigación.</i>
Gestión del Estímulo y Reconocimiento	<i>a) La institución establece políticas de estímulo, reconocimiento a estudiantes por rendimiento académico, participación destacada e identificación institucional.</i> <i>b) Se establece como política la promoción del estímulo y reconocimiento al buen servicio docente y administrativo.</i>
Gestión de la Investigación e Innovación	<i>a) La institución fomenta una cultura de investigación e innovación, para mejorar el desarrollo de habilidades investigativas en estudiantes de formación inicial, continua y docentes.</i> <i>b) La institución fortalecer las competencias profesionales de los docentes formadores mediante las Tics, la investigación e innovación, para mejorar su desempeño profesional.</i> <i>c) Se dispone la Aprobación de líneas de investigación transformadoras.</i> <i>d) Se establece un sistema oportuno y eficaz de asesorías para trabajos de investigación e innovación.</i> <i>e) Se brinda facilidades para la ejecución de investigaciones e innovaciones por docentes formadores y estudiantes</i>
Gestión del Desarrollo Profesional	<i>a) La institución establece un plan de gestión del desarrollo profesional a docentes activos.</i> <i>b) La institución implementa políticas de participación en la gestión del desarrollo profesional</i> <i>c) La institución implementa estrategias que contribuyan a desarrollar formación pedagógica oportuna, eficiente y de calidad.</i> <i>d) La institución implementa estrategias que contribuyan a desarrollar programas de formación profesional.</i>
Gestión de la tutoría, Bienestar y consejería	<i>a) La Institución dispone de la Implementación de un sistema de diagnóstico socio económico y emocional de los estudiantes.</i> <i>b) La Institución organiza los comités de aula en cada uno de los programas de estudio.</i> <i>c) Se implementa la Conformación del Comité de Defensa del Estudiante.</i> <i>d) Disponer la Implementación de un sistema de atención personalizada a los estudiantes.</i> <i>e) Disponer la Implementación de actividades permanentes de tutoría y consejería (talleres, charlas, eventos).</i> <i>f) La Institución prioriza la Instalación de mecanismos de denuncia de casos de acoso y discriminación.</i> <i>g) Se establece convenios con el Ministerio de Salud, EsSalud y centros privados para servicio de atención básica de emergencias.</i> <i>h) Se prioriza la Implementación del tópico de atención al estudiante.</i>
Gestión de la Formación Continua	<i>a) La institución establece políticas de gestión de la formación continua en el marco del desarrollo sostenible.</i> <i>b) La institución promueve eventos de formación continua.</i> <i>c) La institución fortalece la formación continua mediante estrategias de emprendimiento, en el marco del desarrollo sostenible.</i> <i>d) Se dispone la Implementación del programa de Segunda Especialización: Tecnología Educativa y Desarrollo de Competencias/ Neurociencia y Problemas de Aprendizaje con Enfoque de Competencias / Investigación Educativa.</i> <i>e) Se dispone la Implementación del sistema de profesionalización dirigido a profesionales de otras ciencias.</i>

	<i>f) Implementación de programas de formación continua (capacitaciones, actualizaciones y especialización, así como diplomados) dirigido a docentes y directivos de Educación Básica y formadores.</i>
Gestión del seguimiento de egresados	<i>a) La institución promueve políticas de seguimiento a sus egresados sean competentes, con sólidos principios morales y comprometidos con la transformación social local, regional y nacional</i> <i>b) La Institución establece convenios inter institucionales para la identificación y atracción del egresado talentoso y deportista destacado.</i> <i>c) La institución dispone el Establecimiento de mecanismos de contacto con egresados.</i> <i>d) La Institución implementa un sistema de información, intercambio y seguimiento de egresados.</i> <i>e) La institución dispone la Implementación de programas de formación continua a los egresados.</i>
Gestión de Riesgos y Seguridad	<i>a) La Institución promueve la gestión de riesgos y seguridad a fin de garantizar el servicio de formación inicial docente, desarrollo profesional y formación continua.</i> <i>b) La institución promueve la cultura de enfrentar el riesgo con estrategias de seguridad personal, familiar y comunal.</i> <i>c) La Institución promueve la practica y el establecimiento de simulacros periódicos con fines de seguridad.</i> <i>d) Se dispone de la Señalización de rutas de evacuación en casos de desastres</i> <i>e) La institución implementa equipos de seguridad y prevención en zonas estratégicas (extintores, luces de emergencia, zonas escape)</i> <i>f) Se implementa un sistema de videovigilancia para la prevención del bullying, acoso y seguridad en general.</i> <i>g) Se dispone de la Implementación de la gestión ambiental y tratamiento de residuos.</i>
Atención al Usuario	<i>a) La institución orienta y atiende al público con respeto, eficiencia y eficacia.</i> <i>b) La institución administra su documentación, preservando la confidencialidad, acceso y condiciones físicas y digitales.</i> <i>c) La institución establece políticas de atención al usuario con eficiencia y eficacia.</i> <i>d) La Institución promueve un servicio que contribuya a la construcción de una sociedad justa y democrática.</i>
Asesoría Legal	<i>e) La institución brinda un servicio de formación profesional acorde al cumplimiento del marco normativo vigente, para los años 2020 - 2024</i>

Fuente: DIFOID-MINEDU.2019

#### **7.4. Verificación de la propuesta de gestión institucional**

Se espera verificar que la propuesta de gestión institucional contribuya a lograr y ejecutar la visión, misión, objetivos y líneas estratégicas, mediante la formulación de las directrices propuestas, acorde a los procesos estratégicos y de soporte. (Ministerio de Educación, 2019)



## **IX. PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

La propuesta Pedagógica constituye la fundamentación teórica del quehacer pedagógico del EESP “David Sánchez infante” que orienta la formación inicial docente, el tipo de docente que debemos formar acorde a las teorías psicopedagógicas contemporáneas y a las tendencias de la globalización. La propuesta pedagógica se ha elaborado de manera colegiada por la comunidad educativa de la EESP “David Sánchez Infante” con la finalidad de concretizar nuestros objetivos estratégicos señalados en el PEI., y lograr una formación inicial docente de calidad, en el marco de la reforma educativa de formación magisterial propuesto por el Ministerio de Educación (MINEDU) a través de la Dirección Inicial Docente (DIFOID); mediante la normatividad respectiva.

La Propuesta de Gestión Pedagógica tiene como base a lo propuesto por la Dirección de Formación Inicial Docente del Ministerio de Educación, en el marco de sus competencias y en concordancia con lo establecido en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 010-2017-MINEDU establece los lineamientos académicos generales de aplicación para todas las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, los cuales buscan garantizar una formación que responda a las políticas educativas de alcance nacional, regional y local. Asimismo, elabora los diseños curriculares básicos nacionales de los programas de estudios los cuales se encargan del desarrollo de las competencias profesionales docentes en los estudiantes, en un contexto con grandes demandas y retos de índole educativo, social, cultural, ambiental, entre otros; propios del siglo XXI. (Ministerio de Educación, 2019, pág. 7)

### **8.1. Elaboración de la Propuesta de Gestión Pedagógica**

#### **8.1.1. Marco normativo que regula las acciones pedagógicas en el EESP “David Sánchez infante”.**

Se ha revisado la Ley N° 30512 y su Reglamento, así como el Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente, los Currículos de los Programas de Estudio y los Lineamientos Académicos Generales (LAG), los mismos que detallamos a continuación:

- a) Ley 28044 - Ley General de Educación
- b) Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Establece la estructura orgánica básica y puestos de gestión pedagógica y administrativa.
- c) Ley N° 30220, Ley universitaria y sus modificatorias.
- d) Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- e) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- f) Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- g) Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias.
- h) Ley N° 27705, Ley que crea el Registro de Trabajos de Investigación y Proyectos para optar Grados Académicos y Títulos Universitarios.
- i) DS. N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512.
- j) DS. N° 010-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

- k) DS. N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- l) DS. N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- m) DS. N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- n) RS. N° 001-2007-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: “La Educación que queremos para el Perú”
- o) Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- p) Resolución Viceministerial N° 082-2019-MINEDU, aprueban la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Elaboración de los Instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”

### 8.1.2. Fines y principios de la Educación Peruana

#### a) Fines de la educación

Según el artículo 9 de la Ley 28044 – Ley general de Educación, los fines de la Educación son los siguientes:

- Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.
- Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

#### b) Principios de la Educación

Según el artículo 8 de la Ley 28044 – Ley general de Educación, los principios de la Educación son los siguientes:

- a) **La ética:** es decir promotora de los valores que permite la construcción de una sociedad solidaria, justa en la que se respete la vida y la libertad, fortaleciendo la conciencia moral, individual y haciendo posible el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
- b) **La equidad:** es decir, que garantice a todas iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- c) **La inclusión:** es decir que incorpore a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente del ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- d) **La calidad:** es decir asegurar condiciones adecuadas para el eficiente desarrollo del proceso educativo, asegurando su integridad, pertinencia, flexibilidad y permanencia.

- e) **La democracia:** es decir que promueva el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión y el ejercicio pleno de la ciudadanía para contribuir a la tolerancia mutua las relaciones entre las personas y al fortalecimiento del Estado de derecho.
- f) **La intercultural:** es decir que asuma como una posibilidad y riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, reconociendo y respetando las diferencias para contribuir a una convivencia armónica y al intercambio cultural.
- g) **La conciencia ambiental:** es decir motivar el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida y el equilibrio ecológico.
- h) **La creatividad y la innovación:** es decir debe incentivar la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura, basándose en las metodologías de investigación científica, potenciando habilidades y destrezas de los educandos.

### 8.1.3. Fines de la Educación Superior

Según el Artículo 3 de la Ley 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, los fines de la Educación Superior son los siguientes:

- a) Formar a personas en los campos de la ciencia, la tecnología y la docencia, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.
  - b) Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.
  - c) Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos.
  - d) Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.
- a) Formar a personas en los campos de la ciencia, la tecnología y la docencia, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.
  - b) Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.
  - c) Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos.
  - d) Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

### 8.1.4. Principios de la Educación Superior

Según el artículo 7 de la Ley 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, son los siguientes:

- a) **Calidad educativa.** Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras,

tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.

- b) Pertinencia.** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- c) Flexibilidad.** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- d) Inclusión social.** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- e) Transparencia.** La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- f) Equidad.** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.
- g) Mérito.** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- h) Interculturalidad.** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

## **8.2. Coherencia entre la visión, misión y objetivos de la institución**

La propuesta pedagógica que se desarrolla es coherente con la visión, misión y objetivos definidos. (Ministerio de Educación, 2019).

Tabla 19: Coherencia entre la visión, misión y objetivos de la institución

Visión	Misión	Objetivos
<p><b>Visión de la EESP</b>  <b>“David Sánchez infante”</b></p> <p><i>Al 2024 somos una Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública líder con programas de estudio acreditados, distinguida por desarrollar formación pedagógica oportuna, eficiente y de calidad con investigación e innovación, promoviendo egresados competentes, con sólidos principios morales y comprometidos con la transformación social local, regional y nacional en el marco del desarrollo sostenible.</i></p>	<p><b>Misión de la EESP</b>  <b>“David Sánchez Infante”</b></p> <p><i>Somos una Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública dedicada a la formación profesional docente inicial y continua y a la satisfacción de las demandas formativas del ámbito local, regional y nacional, comprometida con la construcción de una sociedad justa y democrática en el marco del desarrollo sostenible.</i></p>	<p><i>01. Gestionar la dirección y planeamiento institucional de forma transversal para garantizar la formación profesional docente inicial y continua y la satisfacción de las demandas formativas del ámbito local, regional y nacional.</i></p>
		<p><i>02. Implementar una gestión de calidad orientado a la mejora permanente del servicio de formación inicial docente, desarrollo profesional y formación continua para atender la demanda educativa regional y nacional.</i></p>
		<p><i>03. Promover la atracción del talento humano mediante un proceso de admisión selectivo a egresados de Educación Básica que cuenten con aptitudes acorde al perfil del egresado de formación inicial docente a fin de garantizar un desempeño docente de calidad.</i></p>
		<p><i>04. Promover la práctica pre profesional en el marco del enfoque por competencias mediante el monitoreo, asesoramiento y retroalimentación al estudiante de formación inicial docente.</i></p>
		<p><i>05. Fortalecer la tutoría, bienestar y consejería para el desarrollo personal, académico y emocional en estudiantes de formación inicial docente en la EESP</i></p>
		<p><i>06. Promocionar la permanencia y culminación de estudiantes en la formación inicial docente y docentes en el desarrollo profesional y formación continua, mediante políticas de estímulo y reconocimiento por su rendimiento académico, participación destacada e identificación Institucional.</i></p>
		<p><i>07. Impulsar el seguimiento del egresado para su involucramiento en el desarrollo institucional mediante el desarrollo profesional y la formación continua, a fin de mejorar el impacto social e imagen institucional.</i></p>
		<p><i>08. Fomentar una cultura de investigación e innovación para mejorar las capacidades de intervención en la transformación social educativa de estudiantes de formación inicial, formadores y docentes de Educación Básica.</i></p>
		<p><i>09. Fortalecer las competencias profesionales de los docentes formadores mediante las Tics, la investigación y la innovación para mejorar su desempeño profesional en función al perfil de egreso del estudiante de formación inicial docente y de formación continua.</i></p>
		<p><i>10. Impulsar la formación continua para docentes y directivos de instituciones educativas públicas y privadas, a fin de contribuir al desarrollo continuo de competencias profesionales.</i></p>
		<p><i>11. Potenciar el mantenimiento de la Infraestructura con el fin de brindar un servicio adecuado y seguro a estudiantes de formación inicial, formadores y docentes de Formación Continua.</i></p>

### **8.3. Marco conceptual y metodológico**

La propuesta pedagógica se desarrolla en base al Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente de Educación Inicial y Educación Primaria.

#### **8.3.1. Fundamentos pedagógicos**

##### **1º Formación basada en competencias**

Una formación de esta naturaleza ofrece a los estudiantes de FID la posibilidad de aprender a aprender, lo que asegura un desarrollo profesional más allá de los cinco años de formación. También permite articular estratégicamente la teoría y la práctica, y enriquecer las experiencias formativas con la resolución de problemas complejos provenientes de contextos auténticos.

##### **2º Aprendizaje y enseñanza situada**

El aprendizaje situado es heredero del socio constructivismo y de la cognición situada (Díaz, 2003), y tiene por lo menos dos consecuencias en la formación docente: i) los estudiantes de FID aprenden a enseñar en el contexto mismo de la práctica; y ii) el aprendizaje siempre es social y se desarrolla en comunidades de práctica (Lave & Wenger, 1991).

##### **3º Enfoque crítico reflexivo**

Tiene entre sus sustentos los aportes de Schön (1998), Freire (1997), Giroux (1990), Carr & Kemmis (1988), entre otros, los cuales consideran que una formación reflexiva y crítica debe contribuir al desarrollo de docentes capaces de analizar su realidad y de asumir la responsabilidad de proponer acciones para transformarla.

##### **4º Evaluación formativa**

La evaluación formativa es crucial en la Formación Inicial Docente, pues fomenta la autonomía de los estudiantes de FID y modela las prácticas de evaluación que estos tendrán que implementar cuando ejerzan profesionalmente la docencia.

##### **5º Investigación formativa**

Con este enfoque se busca que los estudiantes de FID desarrollen habilidades investigativas que les permitan indagar, recoger y analizar información necesaria para explicar, interpretar y transformar su práctica pedagógica (Piñero, Rondón & Piña, 2007).

La investigación formativa implica un trabajo sistemático e interdisciplinario entre los diversos cursos y módulos para lograr el desarrollo de habilidades investigativas.

#### **8.3.2. Enfoques pedagógicos**

La propuesta pedagógica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, para la concepción de aprendizaje y enseñanza, asume los siguientes enfoques y teorías.

##### **a) Enfoque cognitivo**

###### **• Teoría Cognitiva**

La Teoría Cognitiva formulada por Jean Piaget argumenta que el desarrollo cognoscitivo ocurre con la reorganización de las estructuras como consecuencia de procesos adaptativos al medio, a partir de la asimilación de experiencia y acomodación de las mismas de acuerdo con el conocimiento previo.

En la teoría de Piaget se encuentran dos funciones denominadas asimilación y acomodación, que son básicas para la adaptación del organismo a su ambiente. Esta adaptación se entiende como un esfuerzo cognoscitivo del individuo para encontrar un equilibrio entre él mismo y su ambiente. Mediante la asimilación el organismo incorpora información al interior de las estructuras cognoscitivas a fin de ajustar mejor el conocimiento previo que posee mientras que la acomodación ajusta al organismo a las circunstancias exigentes, es un comportamiento inteligente que necesita incorporar la experiencia de las acciones para lograr su mejor desarrollo.

- **Teoría sociocultural**

La teoría sociocultural de Vygotsky (1989) considera que el medio social es crucial para el aprendizaje, es decir, que la integración de los factores sociales y personales permite desarrollar el aprendizaje. Considera que las funciones mentales inferiores son innatas y están determinadas genéticamente. El comportamiento derivado de las funciones mentales inferiores es limitado; está condicionado por lo que podemos hacer.

Las funciones mentales superiores se adquieren y se desarrollan a través de la interacción social. A mayor interacción social, mayor conocimiento, más posibilidades de actuar, más funciones mentales fortalecidas. Puesto que el individuo se encuentra en un contexto socio cultural, las funciones mentales superiores están determinadas por la forma de ser de esa sociedad. El conocimiento es resultado de la interacción social; en la interacción con los demás adquirimos conciencia de nosotros, aprendemos el uso de los símbolos que, a su vez, nos permiten pensar en formas cada vez más complejas.

De acuerdo con esta perspectiva, el ser humano es ante todo un ser cultural y esto es lo que establece la diferencia entre el ser humano y otro tipo de seres vivientes. El punto central de esta distinción entre funciones mentales inferiores y superiores es que el individuo no se relaciona únicamente en forma directa con su ambiente, sino también a través de y mediante la interacción con los demás individuos. La psicología propiamente humana es un producto mediado por la cultura. Podría decirse que somos porque los demás son. Inicialmente las personas (maestros, padres o compañeros) que interactúan con el estudiante son las que, en cierto sentido, son responsables de que el individuo aprende. En esta etapa, se dice que el individuo está en su zona de desarrollo próximo. En que Vygotsky conceptualiza como la distancia que existe entre el nivel real de desarrollo y el nivel de desarrollo posible, este proceso requiere la orientación del docente o la colaboración de compañeros más diestros. Es importante destacar que el cambio cognoscitivo ocurre en la zona de desarrollo proximal cuando el docente y el alumno comparten factores de su entorno (objetos culturales, lenguaje e instituciones sociales). Esto significa que, si el educador desea aprovechar el potencial mental de sus estudiantes, debe planear su instrucción de modo que favorezca la flexibilidad mental que caracteriza el desarrollo intelectual.

- **Teoría del aprendizaje significativo**

Según Ausubel (1986), los conocimientos no se encuentran ubicados arbitrariamente en el intelecto humano. En la mente del hombre hay una red orgánica de ideas, conceptos, relaciones, informaciones, vinculadas entre sí. Cuando llega una nueva información, ésta puede ser asimilada en la medida que se ajuste bien a la estructura

conceptual preexistente, la cual, sin embargo, resultará modificada como resultado del proceso de asimilación (Ausubel, 1986).

El alumno aprende un contenido cualquiera, cuando es capaz de atribuirle un significado, es decir, que establece relaciones "sustantivas y no arbitrarias" entre lo que aprenden y lo que ya conocen (Ausubel, 1983), o dicho en otras palabras, componen significados integrando o asimilando el nuevo material de aprendizaje a los esquemas que ya poseen para comprensión de la realidad.

El contenido que el alumno va a aprender, tendrá que ser potencialmente significativo y ser susceptible de dar lugar a la construcción de significados. Para que se produzca el aprendizaje significativo es necesario que el alumno sea capaz de dar sentido a lo que aprende, la percepción que tiene sobre la relevancia de lo que hace.

Los significados que finalmente construye el alumno son el resultado de una compleja serie de interacciones en las que intervienen como mínimo tres elementos: el alumno, los contenidos de aprendizaje y el docente. Todo ellos ligado por estrategias de aprendizaje que permitan el proceso de construcción, que brinde a los alumnos la posibilidad de desarrollar las habilidades que lo llevaran "aprender a aprender".

- **Teoría socio cognoscitivista**

Considerada como una teoría mediadora entre la psicología cognoscitivista (principios de aprendizaje) y la psicología conductual (modificación de la conducta) puesto que, reconoce el papel que tienen los procesos internos y la conducta en el aprendizaje. A decir de Bandura, no solo se trata de tener en cuenta los principios de aprendizaje y las formas como se procesa la información, sino que reconoce el papel que juegan las competencias sociales y personales dentro de las situaciones de aprendizaje. Considera la conducta debe entenderse como una interacción entre tres elementos claves: el ambiente, el comportamiento y los procesos psicológicos de la persona.

De acuerdo con el punto de vista de Bandura (1987) que el comportamiento no se desarrolla exclusivamente a través de lo que aprende el individuo directamente por medio del condicionamiento operante y clásico, sino que también a través de lo que aprende indirectamente (vicariamente) mediante la observación y la representación simbólica de otras personas y situaciones. De acuerdo a Bandura, los efectos de los procesos vicarios pueden ser tan amplios y significativos como los efectos del aprendizaje directo. Los procesos simbólicos pueden originar la adquisición de respuestas nuevas.

## **b) Enfoque Socio Crítico**

- **Paulo Freire.**

Según Freire (1990), un buen maestro es quien desafía a los estudiantes a pensar, a partir de su propia práctica social, pues es analizando y reflexionando sobre la praxis que se comprenden los fenómenos, y a partir de ella se teorizan los fenómenos en una unidad indivisible, en este contexto reafirma el desarrollo de su pensamiento crítico. En este sentido, el accionar se convierte en un insumo para mejorar la calidad de las intervenciones y propender a la transformación.



Siendo que el ser humano, gracias a la razón, tiene la facultad de descubrir la verdad, pone su foco de atención en las posibilidades humanas como la creatividad, libertad, interacción, concientización y transformación social. Es en esta interacción con su realidad que el ser humano alcanza un mayor nivel de conciencia y reflexión de su realidad sociocultural para la transformación de la misma.

“El individuo que reflexiona va formando a sí mismo en su interior y crea en su conciencia de lucha por transformar la realidad y liberarse de este modo, Freire entiende que cuanto más conocimiento de la situación se tiene, mayor es el compromiso con el cambio. El método de Freire propone elementos fundamentales interrelacionados para desarrollar procesos de emancipación: concientización, diálogo, coeducación, relación hombre-mundo, solidario, el análisis y la crítica. (Freire, 1990)

- **Henry Giroux.**

En su pedagogía crítica, coincide con Freire que los estudiantes desarrollan su conciencia crítica a través de la práctica en marcada en su contexto social. Siendo que, su propuesta está enmarcada en la transformación social. Los maestros y los estudiantes tienen la posibilidad de resistir a las prácticas sociales dominantes. Razón por la cual, la enseñanza es una práctica emancipadora, democratiza las escuelas como un lugar público, recupera los valores progresistas y promueve el discurso público de la justicia social (Rosales 2005) Esta propuesta pedagógica socio crítica puede ser expuesta desde cuatro aspectos básicos; la escuela como lugar de transformación social, como vivencia de la democracia, como oportunidad de inclusión y como espacio de expresión crítica.

### **8.3.3. Principios pedagógicos articulados al PCI**

Los principios pedagógicos son los siguientes:

#### **1º Estudiantes que desarrollan su capacidad autocrítica y reflexiva.**

En este principio pedagógico enmarcado al enfoque transversal **crítico reflexivo**, se espera que el estudiante de educación superior debe fortalecer su capacidad autocrítica, para que así pueda analizar su práctica pedagógica y contrastarla con la teoría y con sus experiencias; asimismo el formador debe retroalimentar los aprendizajes. La reflexión crítica conlleva a la contrastación del conocimiento de manera consciente sobre su accionar en una situación educativa concreta con la intención de ir mejorando su intervención pedagógica.

#### **2º Estudiante y aprendizaje como centro del proceso formativo.**

Este principio pedagógico que considera el aprendizaje como un proceso en el que los estudiantes se integran de manera gradual en una comunidad de prácticas sociales, bajo el enfoque transversal **socio-cognitivo**, entonces para la enseñanza situada aprender y hacer son acciones inseparables, por lo que los estudiantes han de aprender haciendo dentro del contexto pertinente.

### 3º Aprendizaje centrado en la conectividad y fundamentalmente en la interactividad.

Originalmente propuesto por George Siemens y posteriormente ampliado por Stephen Downes; el enfoque se construye en tres componentes fundamentales:

La teoría del caos, Importancia de las redes y complejidad y autoorganización

El enfoque conectivista surge del impacto de la tecnología y la sociedad de la información a los procesos enseñanza – aprendizaje en ese sentido, pretende ser una actualización de las teorías cognitivista, conductivista y constructivista que permita explicar el aprendizaje en la Era digital. Hay que señalar la importancia que adquiere en el enfoque conectivista la toma de decisiones. Así los alumnos tienen que ser capaces de discernir qué aprender y de interpretar aquello que reciben a través de su red en un contexto de cambio constante.

#### 8.4. Construcción de la propuesta de gestión pedagógica

La propuesta pedagógica que se desarrolla es coherente con la visión, misión y objetivos estratégicos definidos. (Ministerio de Educación, 2019a).

**Tabla 20: Matriz de Directrices Pedagógicas**

Subcomponente Misional		Directrices Pedagógicas
<b>Gestión de la Formación Inicial</b>	Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Orientar el desarrollo de competencias en el proceso enseñanza – aprendizaje.</i></li> <li>○ <i>Orientar el desarrollo del pensamiento crítico para lograr aprendizajes de calidad.</i></li> <li>● <i>Orientar acciones de retroalimentación para una evaluación formativa.</i></li> </ul>

Subcomponente Misional		Directrices Pedagógica
		<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Desarrollar un clima pertinente para el aprendizaje.</i></li> <li>● <i>Monitorear el desempeño de los docentes formadores.</i></li> <li>○ <i>Desarrollar acciones de metodología activa en el proceso enseñanza – aprendizaje.</i></li> </ul>
	Práctica Pre-Profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Enfatizar las experiencias de aprendizaje en contextos reales.</i></li> <li>● <i>Brindar el acompañamiento docente necesario en las prácticas.</i></li> <li>● <i>Monitorear de manera permanente el proceso de practica Pre profesional</i></li> </ul>
	Participación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Promover la participación institucional de los estudiantes, docentes formadores y personal administrativos.</i></li> <li>● <i>Organizar eventos de proyección a la comunidad</i></li> </ul>
	Desarrollo Personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Generar proyectos de investigación e innovación bore la base de la Practica pre profesional.</i></li> </ul>

	Investigación e Innovación en la Formación Inicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la producción y comunicación de las investigaciones.</li> <li>• Potenciar la innovación en las prácticas pedagógicas.</li> </ul>
<b>Gestión del Desarrollo Profesional</b>	Fortalecimiento de Capacidades de docentes formadores y directivos de la institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar espacios de reflexión e interaprendizaje sobre la práctica docente.</li> <li>• Desarrollar habilidades socioemocionales en los docentes formadores.</li> <li>• Participar en eventos de capacitación docente sobre metodología activa.</li> </ul>
	Investigación e Innovación en Desarrollo Profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la investigación e innovación sobre la problemática educativa.</li> <li>• Potenciar el desarrollo profesional mediante el proceso de investigación e innovación.</li> </ul>
<b>Gestión de la Formación Continua</b>	Gestión de Programas de Formación Continua para docentes en ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer Alianzas estratégicas con organizaciones a fin de lograr la formación continua de docentes.</li> <li>• Promover eventos de capacitación sobre metodología activa.</li> <li>• Programar eventos sobre actualización y valoración docente</li> </ul>
	Investigación e Innovación en la Formación Continua para docentes en ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer parámetros de investigación e innovación sobre formación continua.</li> <li>• Formar grupos de trabajo para elaborar proyectos de investigación marco.</li> <li>• Desarrollar trabajos de investigación e innovación para efectos de otorgamiento de diplomas.</li> <li>• Promover la investigación e innovación en docentes en ejercicio profesional.</li> </ul>
<b>Subcomponente Misional</b>		<b>Directrices Pedagógicas</b>
<b>Promoción del Bienestar y Empleabilidad</b>	Gestión de Bienestar para la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar proyectos de impacto social que generen bienestar en la comunidad educativa.</li> <li>• Establecer convenios con ESSALUD, para efectos de conservar la salud.</li> </ul>
	Fomento de empleabilidad para egresados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar proyectos de investigación sobre bienestar de estudiantes.</li> <li>• Realizar campañas de conservación del medio ambiente.</li> <li>• Fomentar el empleo en áreas relacionadas con la docencia.</li> </ul>
<b>Seguimiento a Egresados</b>	Seguimiento y apoyo a los egresados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar el seguimiento del egresado para su involucramiento en el desarrollo institucional</li> <li>• Promover el desarrollo profesional y la formación continua, a fin de mejorar el impacto social e imagen institucional.</li> </ul>

Fuente: Ministerio de Educación, 2019.

## 8.5. Verificación de la propuesta de gestión pedagógica

La Propuesta Pedagógica, a través de sus directrices, tiene la finalidad de contribuir a lograr y ejecutar la Visión, Misión, Objetivos y Líneas estratégicas del EESP “David Sánchez Infante”, durante los años 2023 -2027.

## X. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PEI EN EL EESP “DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

### 9.1. Monitoreo

El monitoreo es la recopilación sistemática de información sobre indicadores y metas multianuales para conocer el avance de cumplimiento de las líneas estratégicas. El monitoreo permite la identificación de alertas tempranas con base en desviaciones respecto a lo programado, que conlleven a una evaluación de las medidas correctivas necesarias para mejorar la gestión. (Ministerio de Educación, 2019)

El monitoreo del PEI se efectuará de manera trimestral, para lo cual se requiere que las unidades responsables de los indicadores emitan un reporte con los resultados obtenidos a la fecha, a través de la Matriz de Monitoreo Trimestral del PEI. (Ministerio de Educación, 2019)

### 9.2. Evaluación

La evaluación constituye la valoración rigurosa del PEI en curso o finalizado para determinar los factores que contribuyen o dificultan alcanzar los objetivos estratégicos, con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones para la mejora de la gestión institucional. (Ministerio de Educación, 2019)

### 9.3. Evaluación de Diseño del PEI

La evaluación del diseño del PEI, implica analizar la coherencia interna, la cual consiste en examinar si las líneas estratégicas guardan correspondencia con los objetivos estratégicos, asimismo, si los indicadores fueron seleccionados cumpliendo los criterios establecidos. Además, implica la evaluación de la coherencia externa, la cual consiste en analizar la consistencia de la articulación vertical de los objetivos estratégicos con los objetivos de los planes superiores (como el Proyecto Educativo Nacional o Regional), de manera que permita conocer si el plan responde al marco estratégico. (Ministerio de Educación, 2019)

### 9.4. Evaluación de Resultados del PEI

La evaluación de resultados del PEI, se enfoca en analizar la evolución anual de indicadores del PEI, a través de la **Matriz de Evaluación de Resultados del PEI**, que se expone a continuación en la **Herramienta Nº 15**. Asimismo, la evaluación de resultados se describe a través del Formato de Informe de Evaluación de Resultados del PEI (Herramienta Nº 16) Ministerio de Educación (2019a).

Tabla 21: **Matriz de Monitoreo Trimestral del PEI - 2023**

Objetivo y Línea Estratégica		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Avance del Indicador 2020				Unidad o área responsable del indicador
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	T1	T2	T3	T4	
<b>Objetivo 1: Implementar una gestión de calidad orientado a la mejora permanente del servicio de formación inicial docente, desarrollo profesional y formación continua para atender la demanda educativa regional y nacional.</b>											
<b>Línea Estratégica</b>											
LE 1.1.	<i>Sistema de gestión de calidad orientado a la mejora continua del servicio de formación inicial docente, desarrollo profesional y formación continua de estudiantes, formadores y docentes de Educación Básica.</i>	<i>Variación Anual del nivel de gestión de calidad institucional</i>	+20%	2018	+25%	2019	-	+10%	+10%	+20%	<i>Dirección General</i>
<b>Objetivo 2: Promover la atracción del talento humano mediante un proceso de admisión selectivo a egresados de Educación Básica que cuenten con aptitudes acorde al perfil del egresado de formación inicial docente a fin de garantizar un desempeño docente de calidad.</b>											
<b>Línea Estratégica</b>											
LE 2.1.	<i>Atracción del talento humano de estudiantes talentosos de la Educación Básica según los requerimientos del sistema educativo de la región y el país.</i>	<i>Variación Anual del nivel de atracción del talento humano</i>	0%	2018	+17%	2019	-	+10%	-	+7%	<i>Unidad Académica</i>

Fuente: Adecuado de la Guía de Planeamiento Institucional. CEPLAN -2019

Objetivo y Línea Estratégica		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Avance del Indicador 2020				Unidad o área responsable del indicador
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	T1	T2	T3	T4	
<b>Objetivo 3: Promover la práctica pre profesional en el marco del enfoque por competencias mediante el monitoreo, asesoramiento y retroalimentación al estudiante de formación inicial docente.</b>											
<b>Línea Estratégica</b>											
LE 3.1.	<i>Practica pre profesional con enfoque por competencias y articulado a la investigación en estudiantes de formación inicial docente.</i>	<i>Variación Anual del nivel de práctica pre profesional de estudiantes</i>	+0%	2018	+33%	2019	-	+8%	-	+6%	<i>Coordinación de Práctica e Investigación.</i>
<b>Objetivo 4: Fortalecer la tutoría, bienestar y consejería para el desarrollo personal, académico y emocional en estudiantes de formación inicial docente en la EESP</b>											
<b>Líneas Estratégicas</b>											
LE 4.1.	<i>Orientación personalizada de la tutoría, bienestar y consejería orientado al desarrollo personal, académico y emocional en estudiantes de formación inicial docente.</i>	<i>Variación Anual del nivel de satisfacción de tutoría y consejería</i>	0%	2018	+25%	2019	-	+10%	-	+15%	<i>Unidad de Bienestar y empleabilidad</i>

**Fuente:** Adecuado de la Guía de Planeamiento Institucional. CEPLAN- 2019

Objetivo y Línea Estratégica		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Avance del Indicador 2020				Unidad o área responsable del indicador
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	T1	T2	T3	T4	
<b>Objetivo 5: Promocionar la permanencia y culminación de estudiantes, mediante políticas de estímulo y reconocimiento por su rendimiento académico, participación destacada e identificación institucional, a estudiantes de formación inicial docente.</b>											
<b>Líneas Estratégicas</b>											
LE 5.1.	<i>Estímulo y reconocimiento con enfoque meritocrático a estudiantes en la formación inicial docente y docentes en el desarrollo profesional y la formación continua.</i>	<i>Variación anual del nivel de permanencia y culminación de estudios</i>	+0%	2018	+50%	2019	-	+10%	-	+07%	Unidad Académica
<b>Objetivo 6: Impulsar el seguimiento del egresado para su involucramiento en el desarrollo institucional mediante el desarrollo profesional y la formación continua, a fin de mejorar el impacto social e imagen institucional.</b>											
<b>Líneas Estratégicas</b>											
LE 6.1.	<i>Seguimiento permanente y dinámico para el desarrollo e involucramiento de los egresados en la dinámica Institucional y social educativa.</i>	<i>Variación anual del nivel de seguimiento del egresado</i>	0%	2018	+50%	2019	-	10%	-	+20%	Secretaría Académica

Objetivo y Línea Estratégica		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Avance del Indicador 2020				Unidad o área responsable del indicador
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	T1	T2	T3	T4	
<b>Objetivo 7: Fomentar una cultura de investigación e innovación para mejorar las capacidades de intervención en la transformación social educativa de estudiantes de formación inicial, formadores y docentes de Educación Básica.</b>											
<b>Líneas Estratégicas</b>											
LE 7.1.	<i>Desarrollo de investigaciones e innovaciones transformadoras con participación de estudiantes de formación inicial, formadores y docentes de Educación Básica.</i>	<i>Variación anual del nivel de investigación e innovación de estudiantes</i>	+0%	2018	+50%	2019	-	+10%	-	+ 23%	<i>Unidad de Investigación</i>
<b>Objetivo 8: Fortalecer las competencias profesionales de los docentes formadores mediante las Tics, la investigación y la innovación para mejorar su desempeño profesional en función al perfil de egreso del estudiante de formación inicial docente y de formación continua.</b>											
<b>Líneas Estratégicas</b>											
LE 8.1.	<i>Formación de competencias profesionales orientado el perfil del egreso del estudiante.</i>	<i>Variación anual del nivel de promoción de cultura de investigación e innovación</i>	0%	2018	+50%	2019	-	7%	-	+10%	<i>Unidad de Investigación</i>



Objetivo y Línea Estratégica		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Avance del Indicador				Unidad o área responsable del indicador
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2020				
						T1	T2	T3	T4		
<b>Objetivo 9: Impulsar la formación continua para docentes y directivos de instituciones educativas públicas y privadas, a fin de contribuir al desarrollo continuo de competencias profesionales.</b>											
<b>Línea Estratégica</b>											
LE 9.1.	<i>Formación continua con enfoque por competencias para el desempeño profesional competitivo de docentes y directivos de Educación Básica.</i>	<i>Variación anual del nivel de competencias profesionales de docentes</i>	0%	2018	+50%	2019	-	+20%	-	+13%	Unidad de Formación Continua
<b>Objetivo 10: Potenciar el mantenimiento de la Infraestructura con el fin de brindar un servicio adecuado y seguro a estudiantes de formación inicial, formadores y docentes de Formación Continua.</b>											
<b>Líneas Estratégicas</b>											
LE 10.1.	<i>Servicio de calidad en la gestión de infraestructura con mantenimiento, aseguramiento e incremento permanente para el beneficio de estudiantes de formación inicial docente, formadores y docentes de Formación Continua.</i>	<i>Variación anual del nivel Potencial del mantenimiento de Infraestructura</i>	0%	2018	+50%	2019	-	10%	-	+10%	Area Administrativa
LE 10.2.	<i>Gestión de riesgos y seguridad con parámetros y medidas de calidad para el cuidado y atención de estudiantes de formación inicial docente, formadores, docentes de Formación Continua y comunidad en general.</i>	<i>Variación anual del nivel de gestión de riesgos y seguridad</i>	0%	2018	+17%	2019	+5%	+5%	-	+4%	Área Administrativa

Fuente: Adecuado de la Guía de Planeamiento Institucional. CEPLAN-2019

**Tabla 22: Matriz de Evaluación de Resultados del PEI (2023-2027)**

Objetivo y Línea Estratégica		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Período del Plan					Unidad o área responsable del indicador
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	
<b>Objetivo 1: Implementar una gestión de calidad orientado a la mejora permanente del servicio de formación inicial docente, desarrollo profesional y formación continua para atender la demanda educativa regional y nacional.</b>												
<b>Línea Estratégica</b>												
LE 1.1.	<i>Sistema de gestión de calidad orientado a la mejora continua del servicio de formación inicial docente, desarrollo profesional y formación continua de estudiantes, formadores y docentes de Educación Básica.</i>	<i>Variación Anual del nivel de gestión de calidad institucional</i>	+20%	2018	+25%	2019	+33%	+25%	+20%	+17%	+14%	Dirección General
<b>Objetivo 2: Promover la atracción del talento humano mediante un proceso de admisión selectivo a egresados de Educación Básica que cuenten con aptitudes acorde al perfil del egresado de formación inicial docente a fin de garantizar un desempeño docente de calidad.</b>												
<b>Líneas Estratégicas</b>												
LE 2.1.	<i>Atracción del talento humano de estudiantes talentosos de la Educación Básica según los requerimientos del sistema educativo de la región y el país.</i>	<i>Evolución Anual del Nivel de Producción de Investigaciones</i>	0%	2018	+17%	2019	+14%	+30%	+17%	+8%	+7%	Unidad Académica

Fuente: Adecuado de la Guía de Planeamiento Institucional. CEPLAN- 2019

Objetivo y Línea Estratégica		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Período del Plan					Unidad o área responsable del indicador
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	
<b>Objetivo 3: Promover la práctica pre profesional en el marco del enfoque por competencias mediante el monitoreo, asesoramiento y retroalimentación al estudiante de formación inicial docente.</b>												
<b>Línea Estratégica</b>												
LE 3.1.	<i>Promover la práctica pre profesional en el marco del enfoque por competencias mediante el monitoreo, asesoramiento y retroalimentación al estudiante de formación inicial docente.</i>	<i>Variación Anual del nivel de práctica pre profesional de estudiantes</i>	0%	2018	+33%	2019	14%	13%	11%	10%	09%	<i>Coordinación de Práctica pre profesional e Investigación</i>
<b>Objetivo 4: Fortalecer la tutoría, bienestar y consejería para el desarrollo personal, académico y emocional en estudiantes de formación inicial docente en la EESP</b>												
<b>Línea Estratégica</b>												
LE 4.1.	<i>Orientación personalizada de la tutoría, bienestar y consejería orientado al desarrollo personal, académico y emocional en estudiantes de formación inicial docente.</i>	<i>Variación Anual del nivel de satisfacción de tutoría y consejería</i>	+10%	2018	+25%	2019	+20%	+17%	+14%	+13%	+11%	<i>Unidad de Bienestar y empleabilidad</i>

Objetivo y Línea Estratégica		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Período del Plan					Unidad o área responsable del indicador
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	
<b>Objetivo 5: Promocionar la permanencia y culminación de estudiantes, mediante políticas de estímulo y reconocimiento por su rendimiento académico, participación destacada e identificación institucional, a estudiantes de formación inicial docente.</b>												
<b>Líneas Estratégicas</b>												
LE 5.1.	<i>Estímulo y reconocimiento con enfoque meritocrático a estudiantes en la formación inicial docente y docentes en el desarrollo profesional y la formación continua.</i>	<i>Variación anual del nivel de permanencia y culminación de estudios</i>	0%	2018	+50%	2019	17%	14%	13%	11%	10%	<i>Unidad Académica</i>
<b>Objetivo 6: Impulsar el seguimiento del egresado para su involucramiento en el desarrollo institucional mediante el desarrollo profesional y la formación continua, a fin de mejorar el impacto social e imagen institucional.</b>												
<b>Línea Estratégica</b>												
LE 6.1.	<i>Seguimiento permanente y dinámico para el desarrollo e involucramiento de los egresados en la dinámica Institucional y social educativa</i>	<i>Variación anual del nivel de seguimiento del egresado</i>	0%	2018	+50%	2019	+33%	+40%	+29%	+13%	+20%	<i>Secretaría Académica</i>

Objetivo y Línea Estratégica		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Período del Plan					Unidad o área responsable del indicador
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	
<b>Objetivo 7: Fomentar una cultura de investigación e innovación para mejorar las capacidades de intervención en la transformación social educativa de estudiantes de formación inicial, formadores y docentes de Educación Básica.</b>												
<b>Línea Estratégica</b>												
LE 7.1.	<i>Desarrollo de investigaciones e innovaciones transformadoras con participación de estudiantes de formación inicial, formadores y docentes de Educación Básica.</i>	<i>Variación anual del nivel de investigación e innovación de estudiantes</i>	+0%	2018	+50%	2019	+33%	+25%	+20%	+17%	+14%	<i>Unidad de Investigación</i>
<b>Objetivo 8: Fortalecer las competencias profesionales de los docentes formadores mediante las Tics, la investigación y la innovación para mejorar su desempeño profesional en función al perfil de egreso del estudiante de formación inicial docente y de formación continua.</b>												
<b>Líneas Estratégicas</b>												
LE 8.1.	<i>Formación de competencias profesionales orientado el perfil del egreso del estudiante.</i>	<i>Variación anual del nivel de promoción de cultura de investigación e innovación</i>	0%	2018	+50%	2019	+17%	+14%	+13%	+11%	+10%	<i>Unidad de Formación Continua</i>

Objetivo y Línea Estratégica		Nombre del Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Período del Plan					Unidad o área responsable del indicador
Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	
<b>Objetivo 9: Impulsar la formación continua para docentes y directivos de instituciones educativas públicas y privadas, a fin de contribuir al desarrollo continuo de competencias profesionales.</b>												
<b>Línea Estratégica</b>												
LE 9.1.	Formación continua con enfoque por competencias para el desempeño profesional competitivo de docentes y directivos de Educación Básica.	Variación anual del nivel de competencias profesionales de docentes	+0%	2018	+50%	2019	+33%	+25%	+20%	+17%	+14%	Unidad de Formación continua
<b>Objetivo 10: Potenciar el mantenimiento de la Infraestructura con el fin de brindar un servicio adecuado y seguro a estudiantes de formación inicial, formadores y docentes de Formación Continua.</b>												
<b>Líneas Estratégicas</b>												
LE 10.1.	Servicio de calidad en la gestión de infraestructura con mantenimiento, aseguramiento e incremento permanente para el beneficio de estudiantes de formación inicial docente, formadores y docentes de Formación Continua.	Variación anual del nivel Potencial del mantenimiento de Infraestructura	0%	2018	+50%	2019	+20%	17%	+14%	+13%	+11%	Area Administrativa
LE 10.2.	Gestión de riesgos y seguridad con parámetros y medidas de calidad para el cuidado y atención de estudiantes de formación inicial docente, docentes de Formación Continua y comunidad en general.	Variación anual del nivel de gestión de riesgos y seguridad	0%	2018	17%	2019	+14%	+13%	+6%	+6%	+6%	Area Administrativa

Fuente: Adecuado de la Guía de Planeamiento Institucional. CEPLAN- 2019

# **INFORME DE EVALUACION DE RESULTADOS DEL PEI (2023 – 2027)**

## **CORRESPONDIENTE AL Año 2022**

(Herramienta N° 16)

**FECHA: 30 de octubre del 2022**

### **1. Resumen Ejecutivo**

El EESP “David Sánchez Infante” ubicado en el distrito de san Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo en la región La Libertad, brinda servicio de formación inicial docente a estudiantes de los Programas de estudios de Educación inicial, Educación Primaria, Computación e informática, Idioma Inglés y Educación Física; con una trayectoria de más de 57 años de vida institucional formando profesionales de la Educación al servicio de la región y del país. La evaluación del PEI como instrumento de gestión para cinco años (2023 – 2027) permitirá determinar los factores que contribuyeron o causaron dificultades para alcanzar los objetivos estratégicos, en nuestra Institución; sin embargo, se puede inferir que existe expectativa sobre las posibilidades de mejoramiento significativo de los principales indicadores de la gestión institucional y gestión pedagógica.

Para el año 2023 se espera superar los niveles de logro del aprendizaje que para el año 2019 fue de más de 14 puntos en promedio; en cuanto a la matrícula se espera lograr más del 40% de incremento anual de estudiantes matriculados regularmente; en cuanto al retiro se espera tener 0% de retiro o abandono por las mismas expectativas que se presentan; además se espera tener un incremento significativo de estudiantes provenientes con traslado externo de instituciones privadas.

### **2. Análisis contextual**

En referencia al contexto donde se encuentra el IESP “David Sánchez Infante” que es la provincia de Pacasmayo y su influencia en la región la Libertad, para los 5 años (2023-2027) existe la tendencia de superar las estadísticas de los resultados obtenidos, considerando que la comunidad aprecia la valoración del Ministerio de Educación a la Institución y a la carrera docente a nivel nacional.

Para el año 2023 se está considerando la superación de la demanda educativa que actualmente para el IESP “David Sánchez Infante” es más del 32% para estudiantes de formación inicial docente, así como el incremento de la demanda de docentes a nivel regional que para el presente año (2023) es del 17 % de docentes de Educación Inicial y Educación Primaria, según estadísticas de la UGEL Pacasmayo. Además, teniendo en cuenta la estabilidad económica, social y política de nuestro país, la población local y regional tiene expectativas en proceso de Licenciamiento de la Institución.

Con el propósito de ejecutar una evaluación formativa se aplicarán estrategias de participación activa de estudiantes, del personal Directivo, docentes y administrativos en los diferentes eventos de carácter académico, social y cultural que organice la institución bajo el compromiso de la transparencia con el fin de implementar y desarrollar una reforma de formación inicial docente de calidad, acorde a las necesidades del contexto en cual nos encontramos, buscando el logro de la Misión, Visión y objetivos trazados.

### **3. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados**

La evaluación del cumplimiento de los logros esperados permitirá analizar el desempeño de los indicadores de los objetivos y las líneas estratégicas en el año 2020 y años venideros, identificando los factores que, con mayor preponderancia, contribuyeron o dificultaron en el cumplimiento de los logros esperados.

Se prevee aplicar estrategias de cumplimiento de los indicadores y metas multianuales (2023-2027), en tal sentido se espera superar los niveles logrados hasta el año 2019, para lo cual se requiere la participación activa y la motivación pro activa de todos los actores de la comunidad educativa, causando impacto en la mejora continua y un servicio de formación profesional acorde a las Condiciones Básicas de Calidad (RVM N°227-2019-MINEDU).

Se aplicarán estrategias de evaluación pertinentes a los subcomponentes estratégicos, misionales y de soporte para lograr superar los niveles alcanzados y obtener logros esperados de acuerdo a las Condiciones Básicas de Calidad y ofertar un servicio educativo acorde a la demanda educativa y lograr nuestros objetivos en la formación inicial docente, formación continua y desarrollo profesional.

En merito a lo diseñado por la DIFOID, se utilizará como insumo el cuarto Informe de Evaluación de la Implementación del PAT, la Matriz de Monitoreo del PEI e Informe de Evaluación de Resultados del PEI de años anteriores.

### **4. Propuestas para mejorar la estrategia**

En la propuesta para mejorar la estrategia se realizará una descripción de las acciones que se adoptaron durante el año analizado para alcanzar el cumplimiento de los logros esperados y qué tan efectivas fueron. Asimismo, se plantean las acciones factibles que se deben adoptar en los años siguientes para mejorar la implementación del PEI, a fin de conseguir los resultados comprometidos por la institución. Este informe servirá como insumo para sustentar una causal de modificación del PEI, en merito a lo dispuesto por la DIFOID.

Se considera pertinente mejorar estrategias con el fin de lograr su aplicación con eficacia y eficiencia en todos los procesos estratégicos misionales y de soporte, con el propósito de elevar la satisfacción de la demanda educativa del ámbito local regional y nacional. La capacitación al personal docente y administrativo es fundamental para la mejorar las estrategias planteadas en merito a la misión, visión y objetivos estratégicos

### **4. Conclusiones y recomendaciones**

- 4.1. La evaluación del PEI como instrumento de gestión para cinco años (2020 – 2024) permitirá determinar los factores que contribuyen a lograr nuestros objetivos propuestos, así como determinar las causas que crean dificultades para alcanzar los objetivos estratégicos, en nuestra Institución, con el fin de atender y mejorar la satisfacción de la demanda educativa.
- 4.2. La evaluación del PEI permite inferir que se logrará la visión institucional, en la medida que existe expectativa de la comunidad educativa sobre el mejoramiento significativo de los principales indicadores y las metas multianuales, articulando el PEI con los demás instrumentos de gestión como son el PAT, PCI, RI y MPI.



- 4.3. La evaluación del PEI hace posible conocer el contexto donde se encuentra el EESP “David Sánchez Infante” a fin de establecer políticas para el logro de los indicadores y metas multianuales 2023-2027, en concordancia con la propuesta de gestión institucional y la gestión pedagógica con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos.
- 4.4. La comunidad educativa se encuentra motivada por el logro de las metas multianuales, además existe la tendencia de superar las estadísticas de los resultados obtenidos hasta el presente año, considerando que la comunidad aprecia la valoración del Ministerio de Educación a la Institución y a la carrera docente a nivel nacional.
- 4.5. La comunidad educativa del EESPP “David Sánchez Infante” asume el compromiso de trabajar acorde a los lineamientos del PEI y los resultados de evaluación obtenidos durante el quinquenio, en merito a los parámetros de liderazgo organizacional y la participación activa de los actores a fin de desarrollar la misión y lograr la visión institucional teniendo como referente permanente el PEN y el PER.

#### **La Comisión**

## REFERENCIAS

- Ausubel, D. (1986). *Aprendizaje significativo*. Buenos Aires: Paidós Editores.
- Bandura, A. (1987). *Pensamiento y acción: Fundamentos sociales*. Barcelona: Martínez Roca Editores.
- Consejo Nacional de Educación (2007). *Proyecto Educativo Nacional al 2021*. Lima: CE.
- Consejo Participativo Regional de Educación COPARE La Libertad (2010). *Proyecto Educativo Regional al 2021*. Trujillo: COPARE LL.
- Freire, P. (1990). *Enfoque sociocritico*. En Revista *EDUCA*. Año XII. N° 10.
- Gallo, M. (2005). *Masificación de la Educación Superior: Una reflexión acerca de sus causas y sus contradicciones*. FACES.
- Hess, k. (2010). *Saber Lengua: Lengua y Metalenguaje en los años escolares*. México, D.F.:COLMEX.
- Meckes, L. (2014). *Estándares y formación docente inicial*. En UNESCO (Ed.). *Temas críticos para formular nuevas políticas docentes en américa latina y el Caribe: el debate actual*. Chile.
- Ministerio de Educación (2019a). *Guía de Elaboración de PEI*. Lima: MINEDU.
- Ministerio de Educación (2019b). *Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente. Programa de Estudios de Educación Primaria*. Lima. MINEDU.
- Ministerio de Educación (2019c). *Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente. Programa de Estudios de Educación Inicial*. Lima. MINEDU.
- Perkins, D. (1992). *La Escuela Inteligente. Del Adiestramiento de la memoria a la Educación de la mente*. Barcelona: Gedisa.
- Rosales, L. (2005). *Enfoque sociocritico de Giroux*. Disponible en:  
<http://www.uca.edu.sv/virtual/mae/docs/word/cicloII2005/Recensiondeleon.doc>
- Schunk, D. (2012). *Teorías de aprendizaje. México. Sexta Edición. Pearson*
- Villarini, A. (2004). *Teoría y pedagogía del pensamiento crítico*. Perspectivas psicológicas, volúmenes 3 - 4 año IV.
- Vigotsky, L. (1986). *Procesos mentales superiores*. México: Limesa.

# **XI. ANEXOS**

## Evaluación del PEI anterior

ASPECTOS	ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Elaboración del PEI	Elaboración	¿Cuál es la vigencia del PEI de acuerdo con la Resolución Directoral?	05 años.
		¿Cómo se elaboró el PEI? (contenidos, estrategias, metodologías utilizadas, etc.)	A través de reuniones estratégicas.
		¿Quiénes participaron en la elaboración del PEI?	Director General, Consejo Directivo y Comunidad Educativa.
		¿Cuánto tiempo demandó la elaboración del PEI?	2 meses.
		¿Cuáles son las lecciones aprendidas para elaborar el PEI?	Que es un documento de gestión importante para el desarrollo de la vida institucional, que tiene que ver con la gestión administrativa, gestión institucional y gestión académica.
Contenido del PEI	Diagnóstico	¿Cuáles son los principales resultados obtenidos por la institución (nivel de aprendizaje, cobertura, matrícula, retiro)?	<p>a) Se ha logrado mejorar el nivel de aprendizaje en los últimos cinco años con incremento promedio del 20%.</p> <p>b) Sobre la demanda educativa en los últimos cinco años se ha logrado incrementar de manera significativa con más del 300%, entre los años 2015 – 2019.</p> <p>c) Con respecto a la matrícula durante los últimos cinco años ha evolucionado de manera significativa, tal es así que se ha logrado incrementar más del 300%, considerando que el 99% de postulantes se matricularon de manera regular.</p> <p>d) Con respecto al progreso académico se aprecia un mejoramiento promedio del 5% del total de estudiantes aprobados con respecto al número total de estudiantes.</p> <p>e) Con respecto al retiro de estudiantes se ha podido apreciar que durante este período se ha producido un retiro del 4% en promedio.</p>
		¿Cómo fue el funcionamiento institucional (contexto interno)?	<p>Con respecto al funcionamiento interno de la institución se puede precisar lo siguiente</p> <p>a) Con respecto a la gestión de dirección y de la calidad esta fue de manera normal, buscando la mejora del servicio educativo.</p> <p>b) En el aspecto misional el proceso de admisión se ha mejorado de acuerdo a las normas emitidas oportunamente y la gestión de formación inicial se ha desarrollado en base al DCBN 2019.</p> <p>c) La gestión del Desarrollo profesional se ha logrado mejorar parcialmente por no contar con presupuesto. Solo se ha recibido capacitación de la DIFOID para efectos de evaluación de permanencia docente.</p> <p>d) La formación continua el EESP “DSI” ha desarrollado eventos de capacitación de manera parcial por falta de presupuesto, habiendo logrado un Seminario Internacional.</p> <p>e) Con respecto a la promoción de bienestar y empleabilidad se ha logrado resolver casos de estudiantes con problemas socio emocionales y familiares a través de la tutoría y orientación al estudiante.</p> <p>f) En cuanto al seguimiento de egresados se cuenta con una base de datos a quienes se les ha hecho un seguimiento de manera parcial no continua, considerado que la mayoría de egresados se encuentra laborando en la zona de influencia de la institución, directivos y gestión pedagógica, es más el 30% se encuentra laborando en diferentes regiones del país.</p> <p>g) Con respecto al soporte, en cuanto a gestión de recursos económicos y financieros se ha realizado la gestión pertinente lográndose captar recursos por matrícula, trámites administrativos, así como alquiler de ambientes como coliseo, biblioteca, aulas y otros ambientes.</p> <p>h) En cuanto a logística y abastecimiento se ha hecho la gestión de requerimientos de bienes y servicios siendo atendidos parcialmente por Pronied-MINEDU para los programas de estudios de Idiomas: Inglés y Educación Física.</p> <p>i) En cuanto a gestión de personas todos los años se ha realizada la gestión para contrato de personal docente y administrativo de acuerdo al PAP, CAP y Nexus.</p> <p>j) En cuanto a gestión de recursos tecnológicos el EESP gestiona la adquisición de CPU, accesorios, así como proyectores con nuestros propios recursos.</p>

			<p>k) Con respecto a la atención al usuario el EESP ha dispuesto una oficina de Bienestar y empleabilidad, así como tutoría para atender a la población estudiantil, así como se brinda atención esmerada al usuario visitante.</p> <p>l) En cuanto en asesoría legal en el nexus no se cuenta con esta plaza, por lo tanto constituye una necesidad.</p>
		¿Cuáles fueron las características del entorno externo (necesidades de formación de docente, cultura, demografía, política, economía, social)?	<p>El contexto externo según el PEI anterior se puede resumir en lo siguiente:</p> <p>a) Sobre la demanda educativa en los últimos cinco años se ha logrado incrementar de manera significativa con más del 300%, entre los años 2015 – 2019 en promedio. En los registros de postulantes se aprecia que el 100% de postulantes tiene preferencia por los programas de estudios de Educación Inicial y Educación Primaria.</p> <p>b) En el aspecto demográfico según el INEI en el año 2017 la población de estudiantes egresados de la EBR se aprecia que la provincia de Pacasmayo y la región La Libertad ha tenido un crecimiento promedio de más del 10%, entre los años 2007 – 2017 situación que contribuye a la demanda potencial de estudiantes para nuestra institución.</p> <p>c) En cuanto al aspecto político el MINEDU mediante la DIFOID tienen como política la mejora de la calidad de la educación que se aplica a través del gobierno regional- GRELL lo que resulta favorable a los objetivos estratégicos de nuestra institución. Según la normatividad vigente como es la RM.Nº 570-2018-MINEDU y RVM. Nº 097-2022-MINEDU.</p> <p>d) Con respecto al aspecto económico el incremento de la demanda educativa y matrícula ha contribuido a que nuestra institución incremente sus recursos económicos, así como los servicios que brindamos a la comunidad, lo que ha conllevado atender las necesidades y prioridades de infraestructura práctica pedagógica e investigación de estudiantes y docentes.</p> <p>e) En el aspecto social la institución alberga estudiantes de los 3 estratos sociales alto, medio y bajo, siendo en su mayoría de bajo nivel económico lo que repercute en su vida familiar, sin embargo, existe el espíritu del emprendimiento con el apoyo de los alcaldes distritales y la Municipalidad provincial, lo que beneficia la atracción de la población estudiantil para pedagogía.</p> <p>f) Con respecto al aspecto cultural la población de estudiantes del distrito de San Pedro de Lloc y la provincia de Pacasmayo, egresados de la EBR presenta niveles bajos en las capacidades de matemática y comprensión lector, en efecto nuestra institución promociona talleres de nivelación académica, a través del Plan de Fortalecimiento de capacidades de Matemática, Comunicación, Tutoría y TICS.</p> <p>g) Nuestra institución ha logrado mejorar la calidad de la conectividad a través del uso de la web institucional y el servicio de internet que es solventada con nuestros propios recursos con el fin de dar mejor servicio educativo.</p>
		¿Quiénes fueron los actores claves identificados para la institución?	Los actores claves identificados en la elaboración del PEI anterior fueron: Personal Directivo, jerárquico, docente, administrativos y estudiantes.
	<b>Estrategia</b>	¿Quiénes fueron los actores de la comunidad educativa que participaron en la elaboración del PEI?	Los actores claves identificados en la elaboración del PEI anterior fueron: Personal Directivo, jerárquico, docente, administrativos y estudiantes.
		¿Cuáles fueron los principales atributos de la identidad de la institución que incluyó el PEI?	Los principales atributos considerados en el PEI anterior fueron: Solidaridad, calidad, compromiso social, conciencia medio ambiental, cooperación al desarrollo, igualdad, equidad, integración, participación, pensamiento crítico, tolerancia, transparencia, responsabilidad.
<b>ASPECTOS</b>	<b>ITEM</b>	<b>PREGUNTAS</b>	
		¿Cómo fueron elaboradas la visión, misión, principios y valores institucionales?	La visión, misión, principios y valores institucionales fueron elaborados por toda la comunidad educativa, a través de diversas reuniones con el fin de consensuar los resultados.
		¿Los objetivos estratégicos, líneas estratégicas y metas multianuales fueron cumplidos? ¿En qué medida se cumplieron?	Respecto a los objetivos estratégicos fueron cumplidos parcialmente considerando las diferentes carencias de recursos para su implementación.
		¿Cómo se articuló el PEI con las políticas educativas y planes	La articulación del PEI se hizo a través de los objetivos estratégicos y las metas trazadas en el mismo de manera trasversal sin embargo se

		nacionales y/o regionales (PEN, PER, PEL, etc.)?	articularon de manera muy parcial con las políticas educativas dada las falencias de la gestión que se ha plasmado a través de la formulación teórica y no de la práctica, por falta de recursos.
		¿Cómo ayudaron los indicadores a medir el avance de las metas multianuales?	Los indicadores contribuyeron a medir el avance de las metas multianuales de manera parcial en base a la información estadística.
	<b>Propuesta de Gestión Pedagógica</b>	¿Cómo el PEI desarrolló las disposiciones del DCBN?	El PEI desarrolló las disposiciones del DCBN mediante indicadores de calidad que se obtuvieron de manera parcial. Toda vez que en el centro de la identidad institucional ha emergido con claridad el desafío de lograr la calidad educativa expresada en desempeños eficaces y dotados de un sentido reflexivo y ético, la demanda planteada al modelo de gestión es abordar los puntos críticos para articular los procesos de gestión y de desarrollo pedagógico y para el acercamiento de la comunidad educativa al desarrollo local y regional como resultado de una respuesta de la calidad educativa a las necesidades multidimensionales de los sujetos concretos y en los procesos sociales en los que la educación está llamada a operar
		¿Cómo la propuesta de gestión pedagógica orientó al PCI?	La propuesta de gestión pedagógica orientó al PCI mediante estrategias como: Trabajo en Equipo, Articulación de la Gestión Institucional y el Desarrollo Pedagógico, Espacios y Mecanismos de Autoevaluación, Planteamiento Estratégico Educativo, Monitoreo de Procesos.
		¿Cómo la propuesta de gestión pedagógica guardó coherencia con la visión, misión, objetivos y líneas estratégicas?	Mediante instrumentos de planificación educativa, administración, dirección y evaluación institucional.
	<b>Propuesta de Gestión Institucional</b>	¿Cómo la propuesta de gestión institucional orientó al PAT, RI y MPA?	A través de sus principales directrices de gestión que buscaron direccionar y gestionar los procesos de la gestión académica y de la gestión curricular.
		¿Cómo el PEI desarrolla los pilares y ejes de la modernización de la gestión pública?	El PEI desarrolla los pilares y ejes de la modernización de la gestión pública, mediante la aplicación de la normatividad de la modernización del estado.
	<b>Monitoreo y Evaluación del PEI</b>	¿Cuál fue el resultado de las acciones y mecanismos de monitoreo y evaluación del PEI? ¿Cómo se midió el diseño, implementación y resultados del PEI?	El monitoreo es un componente del aprendizaje continuo, pues el resultado del análisis sistemático puede ser traducido en asesoría para orientar la labor de las personas en su quehacer, tanto a nivel de procesos educativos a escala de aula como de los procesos institucionales globales. No fue posible medir el diseño, implementación y resultado del PEI.
		¿Se guardó coherencia entre el monitoreo y evaluación del PEI, del PAT y del PCI?	Si guardó coherencia parcialmente, debido a la falta de asesoramiento institucional.
<b>Implementación del PEI</b>	<b>Ejecución y resultados</b>	¿Se lograron las metas multianuales establecidas en el PEI?	Se logro relativamente algunas metas establecidas en el PEI por las falencias de recursos.
		¿Cuáles son los motivos de los logros, avances obtenidos y dificultades?	El motivo de los logros ha sido la voluntad y el espíritu emprendedor de los actores, se ha logrado avanzar parcialmente dada la identidad de los actores. Presentándose diversas dificultades en diferentes aspectos pedagógicos administrativos e institucional.
		¿Qué medidas preventivas y correctivas se adoptaron?	Se plantearon diversas medidas preventivas y correctivas mediante los planes de mejoramiento sin embargo por falta de recursos y gestión continua no se lograron concretar las metas previstas.
		¿Cuáles son las lecciones aprendidas?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es necesario el asesoramiento de las instancias superiores sobre los lineamientos de las nuevas políticas.</li> <li>- Los planes de mejora deben solventarse con financiamiento adecuado por parte de las instancias superiores.</li> <li>- Falta de incentivos y motivación adecuada para una mejor gestión institucional.</li> <li>- Que debe priorizarse el sector educación en la formación profesional de sus docentes.</li> </ul>

### Criterios para analizar el funcionamiento interno de la Institución

Procesos asociados al MSE	Criterios	NIVEL DE DESARROLLO			
		Proceso no desarrollado (0)	Proceso parcialmente desarrollado (1)	Proceso con desarrollo avanzado (2)	Proceso desarrollado en su totalidad y eficiente (3)
<b>FUNCIONAMIENTO DE LA FORMACIÓN INICIAL</b>					
A) GESTIONAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA	1) La institución implementa la propuesta curricular y los programas de estudios de acuerdo a la demanda de la región y de forma participativa, en el marco de lo dispuesto por el MINEDU.			<b>X</b>	
	2) La institución cuenta para cada programa de estudios con el desarrollo curricular a nivel de planes de estudio y sílabos concordantes con el perfil de egreso.			<b>X</b>	
	3) Los docentes entregan por cada programa de estudios los sílabos al inicio de cada ciclo académico.			<b>X</b>	
	4) La institución implementa el diseño e instrumento de evaluación de acuerdo al desarrollo de competencias establecidas en el perfil de egreso del estudiante.		<b>X</b>		
	5) La institución desarrolla el perfil del egresado de acuerdo a lo establecido por Minedu.			<b>X</b>	
	6) La institución desarrolla el perfil de docente formador de acuerdo a lo establecido por Minedu.			<b>X</b>	
	7) El perfil del docente formador está vinculado al perfil del egresado de acuerdo a lo establecido por Minedu.			<b>X</b>	

Procesos asociados al MSE	Criterios	NIVEL DE LOGRO			
		Proceso no desarrollado (0)	Proceso parcialmente desarrollado (1)	Proceso con desarrollo avanzado (2)	Proceso desarrollado en su totalidad y eficiente (3)
B) GESTIONAR PRÁCTICA LAPRE PROFESIONAL	8) La institución asume la práctica pre-profesional de forma progresiva y articulada en la oferta de formación general y específica.			X	
	9) La institución realiza la suscripción de convenios institucionales para la práctica pre- profesional de todos los programas con instituciones de educación básica.			X	
C) GESTIONAR LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	10) La institución articula las prioridades y líneas de investigación de los estudiantes en la oferta académica.			X	
	11) La institución evidencia actividades que articulan la práctica pre-profesional con la investigación asignando equipos responsables, cronograma de ejecución, bienes y presupuesto destinado.		X		
	12) La institución desarrolla actividades de investigación e innovación.		X		
D) DESARROLLO PERSONAL	13) La institución plantea estrategias de tutoría para el desarrollo personal y académico de los estudiantes que permite la retención y culminación de estudios.			X	X
	14) La institución cuenta con un comité de defensa encargado de velar por los estudiantes para la prevención y atención en casos de acoso, discriminación, entre otros.			X	
	15) La institución diseña estrategias para impulsar la participación estudiantil en el marco de su proceso formativo			X	



Procesos asociados al MSE	Criterios	NIVEL DE LOGRO			
		Proceso no desarrollado (0)	Proceso parcialmente desarrollado (1)	Proceso con desarrollo avanzado (2)	Proceso desarrollado en su totalidad y eficiente (3)
<b>FUNCIONAMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL</b>					
A. Fortalecimiento de competencias	16) La institución diseña estrategias para el fortalecimiento de las competencias de los formadores.			X	
	17) La institución evidencia la formalización de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas orientadas al fortalecimiento de las competencias del personal de la institución.			X	
B. Investigación e innovación en el desarrollo profesional	18) La institución desarrolla acciones orientadas a impulsar la investigación de los formadores asignando un equipo responsable y presupuesto.		X		
	19) La institución establece mecanismos de reconocimiento y estímulos a la investigación e innovación.		X		
	20) Los docentes participan en actividades de investigación e innovación durante el ejercicio docente.		X		

Fuente: DIFOID-MINEDU.2019.

Procesos asociados al MSE	Criterios	NIVEL DE LOGRO			
		Proceso no desarrollado (0)	Proceso parcialmente desarrollado (1)	Proceso con desarrollo avanzado (2)	Proceso desarrollado en su totalidad y eficiente (3)
<b>FUNCIONAMIENTO DEL LA FORMACIÓN CONTINUA</b>					
A) Gestión de programas de formación continua	21) La institución desarrolla capacitación docente en servicio de acuerdo a las necesidades formativas locales.		X		
	22) La institución realiza programas de profesionalización docente.	X			
B) Investigación en la formación continua	23) La institución favorece la investigación de prácticas innovadoras de docentes, así como la producción y divulgación de esta.		X		
<b>FUNCIONAMIENTO DEL LA GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>					
A) Gestionar la Dirección Estratégica	24) La institución ha elaborado el PEI con la participación con toda la comunidad educativa En Educación Bilingüe se considera además la participación de líderes y de organizaciones indígenas de su ámbito.			X	
	25) Concretiza los objetivos estratégicos para la calidad en actividades para el año académico, de forma consensuada con los actores internos y en armonía con los recursos necesarios.			X	
B) Gestionar la Organización	26) Organiza y define funciones, perfiles de puestos y responsabilidades de acuerdo a la visión estratégica.			X	
	27) Participación de la comunidad académica en la elaboración y evaluación PEI.			X	
	28) Participación de la comunidad académica en la elaboración y evaluación PAT.			X	
	29) Participación de la comunidad académica en la elaboración y evaluación PCI.			X	

Procesos asociados al MSE	Criterios	NIVEL DE LOGRO			
		Proceso no desarrollado (0)	Proceso parcialmente desarrollado (1)	Proceso con desarrollo avanzado (2)	Proceso desarrollado en su totalidad y eficiente (3)
C) Mejora continua	30) Se implementan acciones de mejora continua en práctica pre-profesional.		X		
	31) Se implementan acciones de mejora continua en investigación.	X			
	32) Se implementan acciones de mejora continua en seguimiento del egresado.		X		
	33) Se implementan acciones de mejora continua en infraestructura y mantenimiento.			X	
<b>FUNCIONAMIENTO DEL SOPORTE ADMINISTRATIVO</b>					
A) Administrar la Logística y el Abastecimiento	34) La institución cuenta con espacios de aprendizaje, laboratorios equipados, biblioteca con mobiliario y equipos en buen estado de conservación.			X	
	35) La institución cuenta con servicios básicos de telefonía e internet.			X	
	36) La institución cuenta con instalaciones sanitarias y eléctricas en buen estado de conservación.			X	
	37) La institución cuenta con un programa de mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario, vinculado a las necesidades de la oferta académica.			X	
B) Gestionar recursos económicos	38) La institución realiza una previsión económica y financiera que garantiza la continuidad y sostenibilidad del servicio educativo para los próximos 3 años.			X	
C) Gestionar recursos humanos	39) Se gestiona plazas disponibles para docentes y administrativos de acuerdo a las necesidades del área o programa de estudio.		X		
D) Atención al Usuario	40) Se atienden los requerimientos académicos y administrativos de estudiantes, personal docente y personal administrativo con oportunidad y a satisfacción de los usuarios		X		
E) Asesoría Legal	41) Se atienden las solicitudes de asesoría legal formuladas por la Dirección General y otras unidades y áreas, con oportunidad y eficacia	X			

Fuente: DIFOID-MINEDU.2019.

## Mapeo de Actores

<b>PRINCIPALES ACTORES</b>	<b>COLABORADORES</b>	<b>NEUTRALES</b>	<b>OPOSITORES</b>
Organizaciones representantes de la población local: población, comunidades y organizaciones civiles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Postulantes Egresados de la EBR</li> <li>- Padres de postulantes de la EBR</li> <li>- Estudiantes actuales de la institución</li> <li>- Padres de estudiantes de la institución.</li> <li>- Docentes del IESP</li> <li>- Docentes de EBR</li> <li>- Egresados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Padres de familia de estudiantes egresados del IESP</li> <li>- Ciudadanía en general</li> <li>- Directores de instituciones de la EBR sin convenio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidades privadas que compiten con el servicio pedagógico.</li> </ul>
Instituciones públicas: nacionales, regionales y locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobierno Regional La Libertad</li> <li>- Gerencia Regional de Educación La Libertad.</li> <li>- Directores de Instituciones Educativas de EBR</li> <li>- Municipalidad Provincial de Pacasmayo.</li> <li>- Banco de la Nación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directores de instituciones de la EBR sin convenio</li> <li>- Ciudadanía en general</li> <li>- Universidad Nacional de Trujillo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidades Privadas</li> <li>- Institutos Superiores Privados</li> </ul>
Entidades privadas sin fines de lucro: ONG o cooperantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidades Privadas</li> <li>- Emprendedores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidades Privadas</li> </ul>	
Entidades privadas con fines de lucro: empresas, asociaciones de productores o prestadores de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directores de Instituciones Educativas de la EBR por convenio</li> <li>- Empresas proveedoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directores de instituciones de la EBR sin convenio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidades Privadas</li> </ul>

Fuente: DIFOID-MINEDU.2019.

### Formulation de la Vision

SITUACIÓN ACTUAL	FUTURO DESEADO	VISIÓN
<b>¿Cuál es nuestra situación actual?</b>	<b>¿Cómo deseamos que sea nuestra institución?</b>	<b>Redacción</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Directivos sin visión estratégica sobre el planeamiento estratégico y operativo.</i></li> <li>- <i>Docentes formadores con insuficientes capacidades para el desarrollo del pensamiento crítico.</i></li> <li>- <i>Infraestructura y equipamiento en condiciones inadecuadas.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Directivos con visión estratégica sobre planeamiento estratégico</i></li> <li>- <i>Docentes formadores capacitados para desarrollar la innovación e investigación PEA mediante el pensamiento crítico</i></li> <li>- <i>Infraestructura y equipamiento óptimo. Unidades de Investigación e Innovación con capacidad operativa suficiente. Egresados de la institución con pensamiento crítico.</i></li> </ul>	<p><i>Al 2027 somos una Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública con programas de estudio acreditados, distinguida por desarrollar investigación y formación pedagógica oportuna, eficiente y de calidad, promoviendo egresados competentes, con sólidos principios morales y comprometidos con la transformación social local, regional y nacional en el marco del desarrollo sostenible.</i></p>

### Formulación de la misión

PREGUNTAS	RESPUESTAS	REDACCIÓN DE LA MISIÓN
Rol central institución <b>¿Qué hacemos?</b>	<i>Somos la institución que brinda el servicio de formación inicial docente, desarrollo profesional y formación continua</i>	<i>Somos una institución que brinda formación inicial docente</i>
Población a la que se orienta la institución <b>¿A quiénes nos dirigimos?</b>	<i>Dirigido a estudiantes egresados de la EBR, docentes formadores y directivos de IESP/EESP, así como docentes en ejercicio</i>	<i>que desarrolla el pensamiento crítico, enfatiza el aprendizaje mediante la práctica y genera investigaciones e innovaciones que mejoran los procesos de enseñanza-aprendizaje, con docentes formadores</i>
Satisfacción de necesidades <b>¿Cómo se provee el servicio?</b>	<i>Desarrolla el pensamiento crítico en los estudiantes, así como la práctica, investigación e innovación, a través de docentes formadores sólidamente preparados y una infraestructura en óptimas condiciones.</i>	<i>sólidamente preparados y una infraestructura en óptimas condiciones.</i>

